

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN HISTORIA  
Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

**Raíces históricas del conflicto minero en Taxco Guerrero**

TRABAJO RECEPTACIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA  
SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

PRESENTA:

**ALEJANDRO MORALES VALENZUELA**

DIRECTOR

**Mtro. Claudio Albertani Ganassini**

Ciudad de México, abril de 2019.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

# Índice

## Introducción

Enunciación del tema	1
Propósitos y justificación	1
Metodología	2
Definición de los conceptos de minería y huelga	3

## 1. La minería en México

1.1 La minería en la Nueva España	6
1.2 La minería en el México Independiente	12
1.3 La minería en el Porfiriato (1876–1911)	18
1.4 La minería en el México Contemporáneo (1988-2012)	26

## 2. La minería en Taxco, Guerrero

2.1 Historia de las minas de Taxco	34
2.2 Importancia de las minas de Taxco	40
2.3 Los mineros y sus condiciones de trabajo	43

## 3. El conflicto minero

3.1 El neoliberalismo	50
3.2 Estalla el conflicto	54
3.3 Grupo México	58
3.4 ¿Cuándo el final del conflicto?	62
3.5 El sindicalismo hoy en día	64
3.6 El sindicato minero (SNTMMSRM) y sus líderes	68

## Conclusión

73

## Bibliohemerografía

76

Anexo	
Cronología del ataque al sindicato minero	81

# Introducción

## **Enunciación del tema**

El presente trabajo pretende explorar, de forma sucinta, las raíces históricas del conflicto minero que comenzó en julio del 2007 en las minas de Taxco Guerrero, que sirve como ejemplo de las consecuencias más evidentes de la política neoliberal que se inició en el país durante la gestión del presidente Carlos Salinas de Gortari; asimismo se reflexiona sobre el sindicalismo y su actuar en el contexto del conflicto minero.

Para cumplir el objetivo se realizará un breve repaso sobre el surgimiento y desarrollo de la minería en la Nueva España, en el México independiente, Porfiriato y el México contemporáneo.

Posteriormente nos enfocaremos en la ciudad de Taxco, Guerrero, se abordan orígenes del lugar, desarrollo de la minería, se mencionan las causas del conflicto del 2007, formas de lucha y consecuencias para la mayoría de los trabajadores mineros y sus familias, donde el 80% de la población depende de la platería directa o indirectamente; se destaca el momento de represión que se vivía en la zona en esa época, así como la función que ha tenido el sindicato de mineros en el conflicto.

En resumen, se revisa el inicio del conflicto minero del pueblo de Taxco, que nos presenta una situación muy compleja por las políticas neoliberales y la actuación del sindicalismo, dejando al trabajador sin estrategias para resolver conflictos.

## **Propósitos y justificación**

Analizar la organización, lucha y huelga de los mineros de la ciudad de Taxco (2007), de la Sección 17 del Sindicato Nacional de los Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), para documentar y rescatar la luchas del pueblo mexicano en su búsqueda de mejores condiciones de trabajo, salario y seguridad social, que lo lleva a enfrentar políticas neoliberales y sus

propias formas de lucha y organización, dada la situación del sindicalismo en la actualidad.

Es importante poner énfasis en la relevancia del movimiento huelguista en las minas de Taxco, puesto que no sólo afecta a los mineros sino a cientos de familias que dependen de ellos, al comercio y venta de la plata. El asunto de la investigación es comprender las causas de la huelga de los mineros, y del avance y desarrollo en el año 2007, las consecuencias que ha ocasionado, y mostrar la situación de los trabajadores que siguen en pie de lucha. El trabajo pretende sumar en el reconocimiento de las luchas obreras de los estados que a veces han sido olvidadas por la historiografía.

### **Metodología**

Una primera etapa consistió en la búsqueda de información, para ello se revisaron varios artículos del periódico de circulación nacional *La Jornada*; el diario local *La Jornada de Guerrero*; libros; revistas publicadas por el SNTMMSRM, páginas de internet y también se recabaron algunos testimonios y entrevistas a trabajadores mineros.

La consulta de los diferentes textos y artículos fue a partir de una revisión de documentos en la Hemeroteca Nacional; materiales solicitarlos a los diferentes trabajadores de la mina de la Secc. 17 ubicada en Taxco, Guerrero y a los principales dirigentes presentes en la oficina matriz del SNTMMSRM localizada en la Ciudad de México.

Por otra parte, también fue necesaria la realización de algunas entrevistas a las partes en conflicto, es decir, tanto al personal del Grupo México (consorcio encargado de la mina) como a los trabajadores; así como una indagación con los habitantes del poblado de Taxco, afectados tanto económica como socialmente por los problemas generados por el movimiento de huelga.

Por último, se realizó la sistematización de la información encontrada que se presenta en este texto.

## **Definición de los conceptos de minería y huelga**

Para comprender de manera clara el tema de la minería y el conflicto minero en la Sección 17 de Taxco, es importante y necesario mencionar dos conceptos claves, el primero es “minería” y el segundo “huelga”. Según el *Diccionario de la lengua española*: “La minería es la técnica de prospección, extracción y beneficio de las minas”, es decir, que la minería es una actividad representada por la explotación o extracción de los minerales que se han ido acumulando en el subsuelo en forma de yacimientos; por otra parte, la minería también es considerada como el conjunto de individuos que se dedican a esta actividad.<sup>1</sup>

Por otra parte, el concepto de huelga, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo en su artículo 440, se refiere a la suspensión temporal del trabajo llevado a cabo por una coalición de trabajadores, de tal forma que para tener derecho a ejercer la huelga, los sindicatos y sus secciones, deben cumplir los siguientes requisitos señalados en la Ley Federal del Trabajo:

- a. Conseguir el equilibrio entre los factores de la producción, armonizando los derechos del capital con los del trabajo.
- b. Obtener del patrón la celebración del contrato colectivo de trabajo o contrato-ley, así como exigir su revisión o su cumplimiento.
- c. Exigir que el patrón cumpla lo relativo a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
- d. En los casos de huelga solidaria
- e. Exigir revisión de los salarios contractuales.

De tal manera, el procedimiento de huelga deberá iniciarse mediante la presentación del pliego de peticiones, acompañado de los siguientes requisitos:

- I. Se dirigirá por escrito al patrón y en él se formularán las peticiones, anunciarán el propósito de ir a huelga y si no son resueltas, expresarán concretamente el objeto y señalarán el día y hora en que se suspenderán las labores o el término de la pre-huelga.
- II. Se presentará por duplicado a la Junta de Conciliación y Arbitraje. Si la empresa o establecimiento están ubicados en lugar distinto a donde resida la Junta, el escrito podrá

---

<sup>1</sup>*Diccionario de la lengua española Vox*. (2007), Larousse Editorial, México, D, F. p. 56.

presentarse a la autoridad del trabajo más próxima o a la autoridad política de mayor jerarquía del lugar de ubicación de la empresa o establecimiento. La autoridad que haga el emplazamiento remitirá el expediente, dentro de las veinticuatro horas siguientes, a la Junta de Conciliación y Arbitraje y avisara telegráfica o telefónicamente al presidente de la Junta.

III. El aviso para la suspensión de las labores deberá darse, por lo menos, con seis días de anticipación a la fecha señalada para suspender el trabajo y con diez días de anticipación cuando se trate de servicios públicos, observándose las disposiciones legales de esta Ley. El término se contará a partir del día y hora en que el patrón quede notificado.<sup>2</sup>

De igual forma, la huelga es un derecho que consagra el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. He aquí algunos de los incisos y números claves de mencionar para objetivo de la presente investigación.

ART. 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

XIV.- Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aun en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.

XV.- El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las maquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como á organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores...

---

<sup>2</sup>FCA-UNAM. Artículo sobre derecho laboral de la licenciatura de Administración a Distancia en, [http://ecampus.fca.unam.mx/ebook/imprimibles/administracion/derecho\\_laboral/Unidad\\_12.pdf](http://ecampus.fca.unam.mx/ebook/imprimibles/administracion/derecho_laboral/Unidad_12.pdf), consultado en julio de 2011.

XVI.- Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

XVII.- Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros...

XVIII.- Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital... las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciera actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquellos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependen del gobierno.

XXI.- La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a: entre otros, la minera y la metalúrgica y siderúrgica, abarcando la explotación de los minerales básicos, el beneficio y la fundición de los mismos, así como la obtención de hierro metálico y acero en todas sus formas...<sup>3</sup>

Pero la más conocida por el pueblo trabajador en los hechos, más que en teoría, es aquella movilización y organización de los trabajadores como forma de protesta, ya sea por las condiciones de trabajo, por salario, por jornadas de trabajo extenuantes, por cambio de dirigencia sindical, etc., es un derecho de los trabajadores y una de sus conquistas más importantes del siglo XIX y XX.

---

<sup>3</sup>*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (Edición 2010), México, Edit. Porrúa, p.25

# 1. La minería en México

## 1.1 La minería en la Nueva España

Los metales preciosos en la Nueva España fueron uno de los grandes atractivos que atrajeron el interés de los españoles, una vez consumada la conquista.<sup>4</sup> Y esto lo podemos observar en el episodio que narra la historia, cuando Moctezuma creyó ver en la llegada de los hombres blancos y barbudos (españoles) cumplida la profecía de Quetzalcóatl, la cual honraría forzando a los nobles mexicanos de llenar de riquezas a los españoles recién llegados, se estima que la porción de metales preciosos ofrecidos a Cortés tuvo un valor de 162 000 pesos de oro.<sup>5</sup>

Posteriormente, los colonizadores fueron descubriendo las minas de plata y oro de la región mesoamericana, e iniciaron la expansión hacia el norte del territorio novohispano. Un ejemplo de ello son las minas de Zacatecas, que comenzaron a ser explotadas en 1546, construyendo la ciudad que se pobló rápidamente. Para 1548 ya eran explotadas unas 50 minas, convirtiéndose Zacatecas en la segunda ciudad más importante de la Nueva España. En 1552, las minas de Pachuca, Hidalgo, comenzaron a explotarse con los sistemas más modernos de la época, y en 1564 las minas de Guanajuato.

Un elemento importante en la extracción de los minerales fueron los recursos técnicos de los españoles, pero también el haber contado con una gran cantidad de mano de obra indígena que llevó a cabo las excavaciones y sacaban la plata a cuevas desde los más profundos socavones de las minas. La tracción animal fue utilizada en las minas novohispanas por la escasez de corriente de agua en el territorio minero que hizo imposible el empleo de molinos hidráulicos como los que se usaban en Europa y Perú. La minería fue la actividad más importante para la Corona española, pues su “principal renta y hacienda procedía de los diezmos y derechos de la plata”.<sup>6</sup>

Tal importancia tenía la minería, que las autoridades españolas se empeñaron en favorecer a los mineros, otorgando derechos de explotación. Fue así que desde el siglo

---

<sup>4</sup>Cosío Villegas, Daniel, Florescano Enrique, Meyer Lorenzo. (2002). “La minería”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, p. 333.

<sup>5</sup>Flores Torres, Oscar. (2003). *Historiadores de México siglo XIX*, México, Edit. Trillas, p. 49.

<sup>6</sup>Cosío Villegas Daniel et al. (2002). Op. cit.

XVI se definió un sistema que habría de perdurar durante toda la época colonial; es decir, cualquier persona podía aprovecharse de las minas de oro o de plata, pagando al rey el quinto real de su producto. Abandonada una mina por su primer descubridor, caía después de tres meses en poder del rey; y éste podía otorgar la facultad de trabajarla a cualquier otra persona, haciéndole saber al primer dueño. Éste podía oponerse, alegando alguna causa justa para no haberla trabajado, entre las causas más comunes eran: la falta de azogue,<sup>7</sup> mano de obra, herramientas o equipo; entonces decidía la Real Audiencia a quién pertenecía el derecho de explotación.<sup>8</sup>

En contraparte, el minero novohispano se encontró con muchos problemas en el siglo XVII. El primero fue la escasez de mano de obra indígena, “la más barata”, por la disminución drástica de la población por las epidemias, este problema se “resolvió” tratando de equilibrar las demandas de los mineros con las necesidades de los pueblos de indios. Sin duda, la disminución de la población indígena fue el principal factor para que la mano de obra no fuera estable, y esto explica de manera clara la contracción de la minería novohispana al romperse bruscamente el ascenso que se vio hacia 1580. El trabajo en las minas era muy peligroso y de mucho desgaste físico, las condiciones de las minas y la técnica que se usaba para su explotación la hacían muy riesgosa, además los trabajadores no respondían a los estímulos.

En 1631, se autorizó un repartimiento limitado del 4% de los varones indígenas de un pueblo mayores de 18 años para las minas. También se facilitó la obtención de esclavos negros, así mismo, trató de atraerse a las minas a trabajadores asalariados ofreciendo un jornal de cuatro reales diarios, superior al pagado por los agricultores; además se estimulaba al trabajador permitiéndole que sacara en beneficio su propio metal que podía vender libremente, después de cumplir con la jornada. A pesar de todo lo anterior, la mano de obra decayó.<sup>9</sup>

Sin embargo, la minería sirvió de eje para organizar la actividad económica colonial, su papel central de desarrollo permitió articular los diversos sectores de la producción

---

<sup>7</sup>El azogue es un proceso de amalgamación de la plata, basado en el mercurio, que era privilegio de producción del rey.

<sup>8</sup>Cosío Villegas, Daniel, et al. (2002). “Actividades económicas en la Nueva España”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, p. 335.

<sup>9</sup>*Ibid.*, p. 334.

interna, así como vincular la economía colonial al mercado mundial. Para el siglo XVII, la Corona española impulso y fomentó, mediante diversos mecanismos, la actividad minera; así mismo, jugó un papel determinante en el costo de la producción de plata que mantuvo con una política de control de precios de los insumos más importantes. La corona logró reducir el costo de la producción, haciendo que la plata americana fuese competitiva en Europa. Para ello implantó dos tácticas: por un lado, eximió del pago del derecho de alcabalas a algunos productos destinados a los mercados mineros, y por otro, controló el precio del azogue, el maíz y la sal.<sup>10</sup>

Ahora bien, en el siglo XVII, las necesidades de dinero de la Corona española debido a sus conflictos con naciones europeas, llevó a que en 1609 priorizará el descubrimientos y explotaciones de nuevos yacimientos, y en 1665 aprobó la iniciativa del virrey de la Nueva España sobre búsqueda y extracción de metales, pero debido peligro que esto implicaba, las órdenes de la corona y del virrey eran canceladas y se volvía al exclusivismo de algunos mineros.<sup>11</sup>

Sin embargo, si bien hubo múltiples yacimientos que se descubrieron en el siglo XVII, la producción de plata se redujo tanto, que la economía de la Nueva España se replegó, y se dieron economías autosuficientes, disminuyeron los envíos de plata a la península, mostrando con claridad una contracción de la actividad minera y una inevitable necesidad de producir el metal con el objetivo de mantener el sostén de la administración del virreinato.<sup>12</sup>

A mediados del siglo XVIII el comercio exterior se encontraba estancado, se apuntalaba por un momento la industria de la plata; y es entonces cuando se empezó a fabricar acero y hacer uso de los minerales de hierro y de mercurio. Sin embargo, la paz de Amiens,<sup>13</sup> restableció las comunicaciones marítimas, se volvió a preferir comprar en los mercados de Europa el hierro, el acero y el mercurio.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> Ávila Dolores, Herrera Inés, Ortiz Rina. (1992). *Empresarios y política minera de México, Economía y mercado en la minería tradicional mexicana (1873-1929)*, México, Dirección de Estudios Históricos, INAH. Revista Científica Núm. 259, p. 58.

<sup>11</sup> Cosío Villegas Daniel, et al. (2002), *op. cit.*, p. 335

<sup>12</sup> *Ibid.*, p.336.

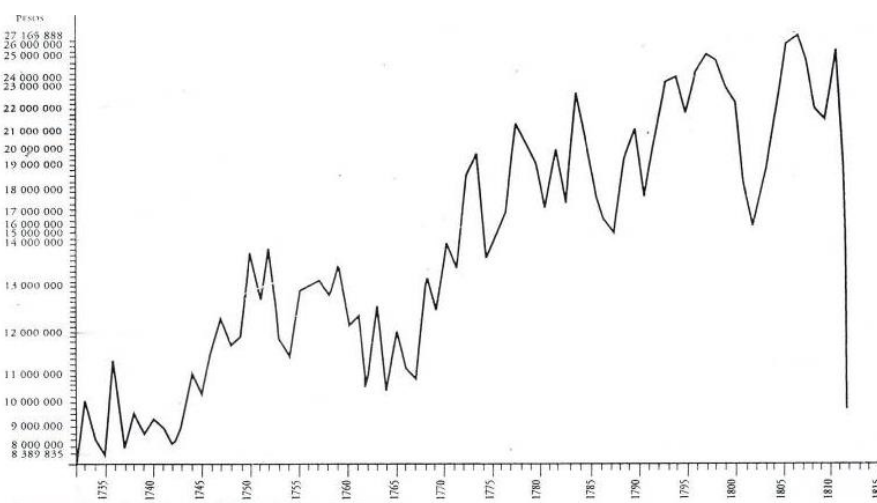
<sup>13</sup> El aislamiento británico y la conveniencia del régimen francés de asegurar su asentamiento presentándose como pacificador condujeron a la firma de la paz de Amiens (marzo de 1802), tras unas largas negociaciones en las que ambos antagonistas efectuaron mutuas concesiones, quizá más sensibles las británicas (devolución de las conquistas coloniales,

La minería fue de gran importancia para el desarrollo económico de la Nueva España, sobre todo la extracción de plata, y la plata amonedada fue la mercancía que producía un excedente favorable en los intercambios con el exterior, y esto servía a España para cubrir sus necesidades.

Es pertinente mencionar que con la plata de América la metrópoli cubrió una gran parte de los gastos de la administración colonial y de defensa de su imperio: fue el producto clave, el sostén del sistema colonial y de la España misma.<sup>15</sup>

De ahí la creación de instituciones como Consulado de la Minería, el Tribunal General de Minería, el Banco de Avío y la Escuela de Minería, así como la promulgación de nuevas Ordenanzas de minería (1783) y las rebajas en el precio del azogue y de la pólvora, ingredientes esenciales en la amalgación y excavación de metales. De esta manera, y gracias a estas medidas se alentó la inversión y la explotación minera como se muestra en la Gráfica 1.<sup>16</sup>

Gráfica 1. Moneda acuñada (plata y oro). Casa de moneda en México 1733-1811.



FUENTE: AGN, Archivo Histórico de Hacienda, legajo 26, Exp. 2.  
MONEDA ACUÑADA (PLATA Y ORO) EN LA REAL CASA DE MONEDA DE MÉXICO, 1733-1811

excepto las islas de Trinidad y Ceilán, y de la isla de Menorca; evacuación de Malta) que las francesas (abandono de Egipto, donde su situación ya era desesperada, y renuncia formal a los territorios ya perdidos del centro y sur de Italia). Recuperado de: Enciclopedia británica, (2005). El Tratado de paz de Amiens. [http://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2005/81355/amiens\\_canales\\_a1802.pdf](http://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2005/81355/amiens_canales_a1802.pdf), consultado en mayo 2011.

<sup>14</sup> Alexander de Humboldt, (2000). *Ensayo político sobre la Nueva España*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León. Primera edición 1827. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467\\_C/1080012469\\_T3/1080012469.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467_C/1080012469_T3/1080012469.PDF), consultado en febrero 2010.

<sup>15</sup> Cosío Villegas Daniel, et al. (2002), *op. cit.*, p. 76.

<sup>16</sup> Cardoso Ciro, (1980). *México en el siglo XIX (1821-1910) historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen. p. 203.

Otro factor importante que ayudó al crecimiento de la minería fue la extensión del pago de impuestos a los mineros que emprendían obras de renovación o ampliación que eran muy costosas y muy arriesgadas; también impactó en el desarrollo minero la inversión de fuertes capitales y la creación de grandes empresas que unieron sus esfuerzos y su economía en la explotación de una sola mina; por último, y tal vez el más importante factor fue el abastecimiento constante de mercurio.

Finalmente, se puede decir que durante el periodo colonial la producción de la plata fue sustancial, sobre todo en el siglo XVIII tuvo un verdadero ascenso y alcanzó niveles de producción muy altos, y ello era reflejo del claro esplendor de la Nueva España hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX.

La minería trajo múltiples beneficios a la corona, así como a la Nueva España, y se puede ver de manera clara en las grandes obras arquitectónicas: palacios, templos, así como en ciudades, haciendas, etc.; por el contrario, respecto a los beneficios a la población, ésta vivió en la pobreza, desgaste físico y moral de los trabajadores mineros, es decir, que la minería los dejó agotados, desamparados y enfermos.<sup>17</sup>

En conclusión, se puede decir que la Nueva España fue la más grande productora de plata a nivel mundial, pues hacia 1800 aportaba el 66% de la producción de todo el mundo, y la ganancia de toda la producción fue siempre directa a España.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*, p. 117.

<sup>18</sup> Facultad de ingeniería UNAM. (2009). Artículo. Minería en la Nueva España: Condiciones de la minería en la Colonia. [http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo\\_colonial.php](http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo_colonial.php), consultado en febrero de 2012.

## **1.2 La minería en el México independiente**

La independencia de la nación no trajo consigo la independencia económica, pues después de los españoles, nuevamente la inversión extranjera, ahora a través de inversiones británicas, rehabilitó la minería mexicana, sentando las bases de la posterior modernización. Es pertinente señalar que los 11 años de lucha de independencia ocasionaron una gran crisis en la minería que se observa claramente en la disminución de producción de plata, por ejemplo, en el año 1812 bajó de 27 millones de pesos a 4 409 266 pesos y diez años después no había alcanzado la cifra de 6 millones.

La euforia que trajo consigo el triunfo independentista llevó al nuevo gobierno republicano a reorganizar el sistema productivo, se tenía la idea de que la nueva nación era rica en recursos naturales y que ahora liberada del opresor tendría el desarrollo deseado y esperado.

Sin embargo, no pasó mucho tiempo para descubrir que uno de los grandes obstáculos para rehabilitar a la minería era la falta de recursos; que se sumaba a la desconfianza de los mineros nacionales para invertir su dinero en obras de infraestructura debido al caos político que imperaba en el país.

Si bien en 1823 el gobierno expidió un decreto que suspendía la ley comprendida en las Ordenanzas de la Minería, que prohibía a los extranjeros trabajar en las minas, permitiéndole pactar con los dueños que necesitaran habilitación; pero se prohibía registrar minas nuevas o adquirir parte en minas que no se habilitaran, no obstante, seguía vigente la ley que establecía que el dominio de las minas lo tenía la Real Corona y sólo se concedían en propiedad y posesión de los particulares con la condición de no suspender su labor por más tiempo del ya estipulado y de contribuir con el Estado con la parte de metales señalada.

Es importante mencionar que la independencia de México coincidió el desarrollo económico que vivía Gran Bretaña en ese momento, es sabido que este país era centro

financiero del viejo continente a partir de las guerras napoleónicas y contaba con amplios excedentes de capital en los años 20 del siglo XIX.<sup>19</sup>

En 1821, la Gran Bretaña reconoció la independencia de México, convirtiéndose la joven nación mexicana en uno de los centros más atractivos para invertir el capital británico, así como un mercado en potencia para sus productos manufacturados. En la década de los 20 del siglo XIX se formaron siete compañías mineras con participación británica con el único objetivo de explotar los ricos yacimientos argentíferos (de plata). Los británicos tenían grandes expectativas basadas en la gran producción que había alzado la Nueva España en siglo XVIII, sin embargo, la inestabilidad política del país dificultó obtener sus metas.

Las siete compañías de capital extranjero que tuvieron participación en los primeros años del México independiente fueron: la Anglo Mexican Mining Association, la United Mexican Mining Association, La Mexican Company y las compañías de Real del Monte, Bolaños, Talpujahuá y Real de Catorce.

En términos generales las condiciones de los contratos establecidos fueron las siguientes: los dueños originales debían otorgar a los inversionistas la posesión y la administración de las minas, reservándose el derecho de supervisión. Los contratos tenían una duración de entre 10 y 30 años aproximadamente. Un punto importante es que las primeras utilidades debían de repartirse entre los inversionistas hasta recuperar lo invertido y, posteriormente, deberían distribuirse entre los dueños de las minas e inversionistas.

Las empresas estaban distribuidas geográficamente entre Chihuahua y Oaxaca, sus actividades estaban concentradas en minas viejas que habían sido famosas por su riqueza en la época colonial, pero éstas requirieron de una gran inversión para volverlas a rehabilitar y, por supuesto, en la mayoría de los casos se absorbieron gran parte del capital de las empresas y al no rendir fruto se arruinaron.

---

<sup>19</sup> Cardoso, Ciro. (1980). *Op. cit.*, p. 119-121.

De las siete empresas, digamos que sólo dos tuvieron ganancias, una de ellas fue la United Mexican Mining Association que sobrevivió hasta finales del siglo XIX y su éxito se debió a la distribución de sus recursos en trece zonas mineras, así como la hábil dirección e influencias de Lucas Alamán.<sup>20</sup>

La compañía Real del Monte registró constantes pérdidas que la llevaron a su liquidación en 1849, y pasó a manos de los empresarios mexicanos Manuel Escandón y Nicanor Béistegui; posteriormente, aprovechando la infraestructura hecha por los británicos, la empresa rindió altos beneficios durante el resto del siglo.

Otro factor importante en el fracaso de la minería en este periodo fue que la infraestructura existente en México era muy precaria. Las instalaciones en los puertos no estaban equipadas para desembarcar maquinaria pesada, los caminos hacia las minas estaban en pésimas condiciones, dificultando el transporte.

Sin duda alguna, la labor de rehabilitar las minas había sido subestimada por el hecho de no tener conocimiento del mal estado en que se encontraban las mismas después de terminada la revolución de independencia, aún más, en lo que respecta a la mano de obra se presentó un problema para las empresas, debido al despoblamiento de las zonas abandonadas por el cierre de las minas y al trabajo de los mineros en el campo durante las épocas de siembras y en algunos casos al reclutamiento de las milicias por parte del ejército.

En este momento de la historia, la producción minera estuvo enfocada en su mayoría en la plata y, en menor medida, al oro, lo anterior no dependió de los metales preciosos sino de la disponibilidad de capital para su extracción y del abastecimiento de los insumos necesarios, como lo fue el azogue para su beneficio.<sup>21</sup>

A continuación, en la siguiente tabla se muestra la producción de plata en México y el mundo de 1801-1880:

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 121-122

<sup>21</sup> Los insumos más importantes en la minería eran: el azogue y la sal, para el beneficio de los minerales, y la pólvora para la extracción de los mismos. *Ibid.* pp. 123-126.

**Tabla 1. Producción de plata:1801-1880 (en kilogramos)<sup>22</sup>**

	<i>Producción Mundial</i>	<i>Producción de México</i>	<i>Por ciento de la producción en México</i>
<b>1801 – 1810</b>	8 941 500	5 538 000	61.94%
<b>1811 – 1820</b>	5 407 700	3 120 000	57.69%
<b>1821 – 1830</b>	4 605 600	2 648 000	57.49%
<b>1831 – 1840</b>	5 964 500	3 309 900	55.49%
<b>1841 – 1850</b>	7 804 150	4 203 100	53.84%
<b>1851 – 1860</b>	8 965 490	4 569 500	50.98%
<b>1861 – 1870</b>	12 201 000	4 969 500	40.49%
<b>1871 – 1880</b>	22 118 335	5 831 109	25.90%

De acuerdo a las cifras se puede decir que fue un fracaso para los británicos la aventura en México, sin embargo, es de resaltar que las inversiones londinenses fueron un factor determinante para rehabilitar las minas nacionales, así mismo, su rehabilitación accionó la agricultura y el comercio al ampliar la estructura crediticia y aumentar el mercado interno; en realidad la infraestructura de las compañías británicas sirvió como base para el desarrollo posterior de la minería en la segunda mitad del siglo XIX.

Pasada la primera mitad del siglo XIX, se observa un interés del gobierno mexicano por los metales no preciosos, un ejemplo de ello es cuando Ignacio Comonfort, en 1856, aprobó el proyecto para estaciones carboníferas en Sinaloa, Baja California y Tepic y trató de proteger la explotación de los yacimientos de hierro y otros minerales. Pero, la crisis minera estalló en 1869, y en 1876 se profundizó. Esto daría una lección a los políticos nacionales para motivarlos a diversificar las actividades económicas del país. A partir de entonces se habló por primera vez de las perspectivas del laboreo de minas de cobre, carbón, hierro, etc.<sup>23</sup>

En 1872, un alza en los costos de los insumos básicos empleados en la minería ocasionó que se volviera una situación crítica, los precios del azogue comenzaron a subir sin control, mostrando clara dependencia del exterior en la adquisición del mercurio ya que

<sup>22</sup>ibidem, p. 128.

<sup>23</sup>ibid., p. 133.

era escasa la producción de este material en territorio nacional y era de vital importancia en el proceso de anegación de los metales preciosos. La crisis del azogue concluyó y se solucionó cuando la República Restaurada llegaba a su fin.<sup>24</sup>

Respecto de las condiciones laborales en esta época, Ciro Cardoso señala que los altos costos y las cargas fiscales obligaban a los inversionistas a despreciar las piedras minerales de baja ley y se limitaban al beneficio de las de mayor riqueza, relativamente escasas, propiciando que las condiciones de trabajo sean muy arriesgadas para los mineros.

A lo anterior se suma que la retribución del trabajo estaba totalmente relacionada con la importancia y posición del trabajador en la empresa. Los salarios estaban divididos en las siguientes categorías: salario, jornal, destajo y partido. El salario estaba asignado a los empleados o trabajadores de confianza, generalmente en sueldos semanales, así se pagaba a los técnicos y administradores. El jornal era la modalidad más difundida de pago entre artesanos y peones, igualmente era un salario semanal. El destajo era el pago por cantidad de trabajo. Finalmente, el partido era una forma de pago heredada de la Colonia y consistía en partir el mineral extraído en partes iguales, una para el patrón y otra para el barretero; en el fondo se trataba de una sociedad entre ambos. Tanto la dirección técnica como la administración eran asumidas por manos mexicanas.<sup>25</sup>

En general, las condiciones de trabajo de los mineros eran muy precarias ya que tenían que pasar doce horas bajo tierra, en un ambiente totalmente insalubre con pésima ventilación, humedad y trabajando en la oscuridad. Un dato interesante, es que justo fueron las empresas británicas las que mejoraron un poco las malas condiciones, pues cavaban túneles más amplios, mejor ventilados y, para ciertos trabajos, sustituyeron la fuerza humana por máquinas de vapor.

Como hemos señalado líneas arriba, las empresas británicas no tuvieron grandes resultados como lo habían planeado, sin embargo, sus inversiones ayudaron en la reactivación de la economía nacional y dejó puestos los cimientos para que otras empresas mexicanas rehabilitaran la minería en México; como pasó un par de años

---

<sup>24</sup> *Ibid.*, p.135-136.

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p. 126, 137-138.

antes del Porfiriato, entre 1870 y 1873, algunos empresarios norteamericanos empezaron a invertir en la minería mexicana. Por ejemplo, al finalizar la República Restaurada, en el estado de Chihuahua ya había varias empresas norteamericanas dedicadas a la minería, información que se presenta a continuación.

### 1.3 La minería en el Porfiriato (1876-1911)

Durante el periodo del Porfiriato, la minería siguió siendo de gran importancia, por su influencia en el comercio exterior del país, pese a que los metales preciosos mantuvieron una posición predominante, la novedad en este periodo fue la expansión de los metales y sustancias minerales de uso industrial (antimonio, cobre, zinc, hierro) y los combustibles (carbón, grafito).<sup>26</sup>

El 6 de junio de 1887, la Ley de Zonas, votada en el Parlamento, otorgó facultades al ejecutivo para celebrar contratos, ampliando las concesiones. Quedaron fuera de esta norma las minas de hierro, carbón y azogue. La ley también eximió de todo impuesto la circulación de los metales en pasta o acuñados y la de los productos de las minas en general. De igual manera, abolió el derecho de importación sobre el azogue extranjero. En realidad, las minas pagarían sólo el impuesto de acuñación.

Con la nueva Ley del 4 de junio de 1892 las minas dejaron de ser patrimonio de la nación, ya que la propiedad minera se adquiría con un título expedido por la Secretaría de Fomento, el cual tenía un carácter irrevocable y perpetuo mediante el pago de impuestos federales de propiedad. La nueva ley creó 140 agencias repartidas en el territorio nacional, y su función era tramitar las solicitudes de concesión; es importante resaltar que durante el Porfiriato, existió una numerosa y variada legislación minera adicional.<sup>27</sup>

Respecto a la mano de obra, aumentó la cantidad de trabajadores mineros. Tanto el rendimiento de los operarios y sus condiciones laborales mejoraron con los avances de la división del trabajo. Al inicio del Porfiriato perduraban los buscones y gambusinos que realizaban cuanta faena era necesaria para llegar al producto final; al paso del tiempo y dada su experiencia, llegaron fácilmente a ocupar posiciones de obreros calificados y aun de capataces.

Así mismo, por consiguiente, los salarios se ampliaron hasta llegar a reflejar no sólo el grado de preparación o de experiencia de los trabajadores, sino la calidad de los

---

<sup>26</sup> Cardoso, Ciro. (1980). *Op. cit.*, p. 339.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 341.

productos explotados que, sin duda, dependían de la demanda de los metales en el interior y el exterior del país. El salario dependía de la categoría que se tenía como trabajador y había dos: un grupo pequeño, bien remunerado, generalmente encargado del trabajo técnico de la minería y, por otra parte, un enorme grupo de jornaleros con remuneraciones bajas, que realizaban el trabajo pesado y peligroso. A estas formas de explotación podemos agregar el abuso al pagar los salarios de los mineros en forma de vales al portador, que se cambiaban en tiendas y expendios de comestibles de las mismas empresas.

Destacar las condiciones laborales de los mineros es relevante por el tema que se presenta, pues durante el Porfiriato se dieron los primeros movimientos obreros, sobre todo de mineros. En pocos casos las demandas de los obreros propiciaron modernización del trabajo y de las minas y mejores condiciones laborales. Por otra parte, hay que destacar que la minería no era exclusiva de los hombres adultos, también dio ocupación a mujeres y niños. Hubo un auge y crecimiento del número de obreros mineros, y eso lo podemos ver en el total de operarios minero metalúrgicos que aumentó a una tasa anual de 1.6% de 1895 a 1907, pasando de 82,499 a 99,753.<sup>28</sup>

La población minera se distribuyó conforme se dio el auge y la decadencia de los centros mineros, en 1887, aproximadamente, el 46% se encontraba en la zona central, pero al concluir el Porfiriato sólo quedaron el 41% debido a la disminución registrada en los estados de Hidalgo y Guanajuato. Por el contrario, la zona norte aumentó sus cifras de población(43%), debido al resurgimiento de las minas de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas. La concentración de mano de obra por mina tuvo cambios significativos, ya que en 1898 había un promedio de sesenta y siete operarios por mina en explotación y para 1907 se llegaría a noventa y seis individuos.<sup>29</sup>

Sin duda, la mano de obra minera más solicitada fue la no calificada, debido a que con frecuencia los trabajadores que quedaban libres o desempleados al cerrar o decaer una mina, emigraban para trabajar en las nuevas sin que el salario aumentara. Por el contrario, el verdadero problema durante el Porfiriato fue la escasez de mano de obra calificada ya que en la medida en que la minería avanzaba a la explotación técnica y

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 343-344.

<sup>29</sup> *Ibidem.*, pp. 339-345.

moderna que permitió la obtención de los metales industriales y combustibles, los conocimientos de la mayoría de los mineros eran insuficientes. En la Tabla 2, se muestran las remuneraciones de los obreros mineros según su capacidad en el trabajo.<sup>30</sup>

**Tabla 2. Jerarquía y calificación de operarios mineros en el Porfiriato**

<b>1er. Grupo</b> <b>Remuneraciones mayores:</b> <b>\$ 5 a \$10 diarios</b>	<b>2º. Grupo</b> <b>Remuneraciones medias:</b> <b>\$ 1.50 a \$ 4 diarios</b>	<b>3er. Grupo</b> <b>Remuneraciones mínimas:</b> <b>\$0.62 a \$ 2 diarios</b>
Contratistas en pepena	Capitanes de mina	Barreteros ordinarios
Capataces	Capitanes de peones	Peones en la pepena
Maquinistas	Capitanes de la pepena	Peones por contrato
Ayudantes de máquinas	Capitanes de patio	Peones por día
Ademadores	Ayudantes de capitán	Amalgamadores de panes
Destajeros	Barreteros encargados de obra	Quebradores en la pepena
	Ayudante de ademador	Limpiadores por máquina
	Mecánicos	Cajoneros
	Electricistas	Wincheros
	Herreros	Mandones
	Bomberos	Atecas
		Paleros
		Azogueros
		Horneros
		Planilleros
		Tenateros
		Veladores

También hay que resaltar que durante este periodo el trabajo minero mejoró, principalmente, por la introducción de innovaciones tecnológicas, que aportaron un mayor rendimiento cualitativo y cuantitativo. La productividad aumentó en forma considerable a finales del siglo XIX, pues de casi 18,000 kg en promedio producidos por trabajador en 1897, se llegó a casi 48,000 kg en 1907. Estas cifras nos muestran un crecimiento anual de aproximadamente el 10%.

Ahora bien, durante todo el Porfiriato el gobierno mexicano tuvo una actitud muy favorable hacia los inversionistas extranjeros, un ejemplo de ello, lo tenemos en 1887

<sup>30</sup> Cuadro tomado de Cardoso, Ciro. (1980). *Op. cit.*, pp. 346-347.

cuando se publicó la Ley Minera, que según lo publicado en la prensa de México y Londres, provocaría fuertes inversiones inglesas y norteamericanas. Y así fue, la Secretaría de Fomento registró en los meses siguientes 859 nuevas empresas mineras.

Las inversiones británicas no se concentraban en una sola región ya que iban desde Sonora hasta Chiapas, sin embargo, las inversiones menguarían de 1903 a 1905a causa de las malas condiciones financieras de Gran Bretaña y de la incertidumbre creada por la baja del precio de la plata.<sup>31</sup>

Por otra parte, según lo documentado de la industria minera durante el Porfiriato destaca que lo acontecido en la huelga de Cananea en 1906, vislumbraba la movilización de los trabajadores por mejores condiciones de trabajo, salario, jornal de 8 horas, etc. El suceso histórico ocurrido el primero de junio de 1906 da inicio cuando los mineros estallan la huelga portando la bandera nacional y un billete de cinco pesos.<sup>32</sup>

Aproximadamente 2,000 mineros de Overnight, Cananea Consolidated Cooper Mining Company. (CCCC), miembros de la “Unión Liberal Humanidad” presentaron a las autoridades locales y al gerente William C. Greene un pliego petitorio, en el que destacan los siguientes puntos:

1. La destitución de un mayordomo.
2. El sueldo mínimo del obrero que sea de \$5 y con 8 horas de trabajo.
3. En todos los ámbitos laborales de la CCCC deberá de haber una ocupación del 75% de trabajadores mexicanos, por lo tanto, sólo el 25% restante será destinado a trabajadores extranjeros, teniendo los mismos derechos como obligaciones los nacionales como los no nacionales.
4. Que todo mexicano tendrá el derecho de ascenso, según lo muestren sus habilidades.

El descontento se había generado por el desigual pago en el salario ya que los extranjeros (estadounidenses, ingleses y alemanes), ganaban \$7 por jornada más corta, trabajos sencillos y mucho menos riesgosos y tenían muchas consideraciones por parte de la empresa, mientras que el salario de un mexicano era de apenas \$3 por jornada de

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 350.

<sup>32</sup> Munguía Huato, Roman. (2014, mayo 5). Artículo sobre La Huelga de Cananea - Grupo Milenio. México, D, F. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8566375>, consultado en mayo de 2014.

10 a 12 horas. Era claro, que había una total desigualdad y gran descontento salarial y laboral.<sup>33</sup>

Era también evidente que los mineros estaban resentidos por los malos tratos que recibían de los supervisores, protegidos por el dueño de la compañía: William C. Greene quien gobernó el campamento minero y solamente le llevarían siete años para adquirir las concesiones mineras. Aún más, consiguió la dominación del comercio local con sus tiendas de raya, y construyó las líneas ferroviarias que comunicaban Cananea con Naco y Nogales en Arizona.<sup>34</sup>

Es importante destacar que el movimiento de los obreros mineros fue guiado y promovido por el Partido Liberal Mexicano (PLM) de los hermanos Flores Magón, quienes veían en la explotación, la pobreza, los nulos derechos laborales y las pésimas condiciones de vida de los mineros una causa justa para organizarse y luchar por mejorar esa situación y hasta hacer una revolución.<sup>35</sup>

El primero de junio de 1906, la manifestación de protesta de los mineros de Cananea pasó por las oficinas de la CCCC y la tienda de raya, para después marchar a la maderería y es allí en donde fueron agredidos con agua a presión y disparos de rifle, la confrontación tendría como resultado un trabajador muerto. Enardecidos y enfurecidos los huelguistas incendiaron la maderería ocasionando la muerte de dos supervisores de Estados Unidos (véase Figura 1 y 2).<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup>Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C.(2016, junio 26). Artículo *Frente de trabajadores de la energía. Organización obrera afiliada a la federación sindical mundial*. <http://www.fte-energia.org/E76/e76-12.html>, consultado en marzo de 2010.

<sup>34</sup> El Internacionalista. (2007). Artículo de Cananea: un siglo de lucha de clases. México. <http://www.internationalist.org/cananeahuelga1906.html>, consultado en marzo de 2010.

<sup>35</sup>Munguía Huato, Roman. (2014, mayo 5). Op. Cit.

<sup>36</sup>El internacionalista. (2007). Op. Cit.

**Figura1.** Mineros marchan hacia las oficinas de la compañía para presentar sus diversas demandas el 1° de junio de 1906 (Foto: Agustín Víctor Casasola).



**Figura 2.** Mineros en huelga se movilizaron para generalizar el movimiento.



El dueño de la mina trató de calmar los ánimos enardecidos e intentó convencerlos de que volvieran a sus lugares de trabajo, sin embargo, fue ignorado por completo, pero empleados norteamericanos comenzaron a disparar a los manifestantes ocasionando la muerte de varios trabajadores mineros. Inmediatamente, el Sr. Greene solicitó la ayuda del gobernador del estado, Rafael Izábal, demandando su presencia de forma inmediata en el lugar, así como, el envío de tropas a Cananea.

Sin embargo, dado que la comunicación no era directa, la respuesta podría tardar hasta dos días. También pidió ayuda de Washington y al estado de Arizona. Al día siguiente,

el gobernador Izábal llegó a la zona de conflicto dispuesto a reprimir la huelga y señalando: “no habrá aumento de sueldos y rechazó totalmente el pago igualitario entre trabajadores mexicanos y norteamericanos”, argumentando que: “las prostitutas norteamericanas cuestan más que las prostitutas mexicanas”.<sup>37</sup>

El caos se propagó y los norteamericanos que custodiaban las oficinas de la CCCC dispararon contra los manifestantes ocasionando múltiples y numerosos muertos y heridos, sobre todo cuando la respuesta del gobierno norteamericano respondió mandando a sus soldados a reprimir la huelga de los mexicanos, en una clara muestra de intervencionismo el cual el gobierno de Porfirio Díaz, no sólo solapó y sino hasta aplaudió (véase Figura 3).<sup>38</sup>

**Figura 3.** Norteamericanos armados protegieron las oficinas de la Cananea Central Copper Company, junio de 1906.



Un mes después, el primero de julio de 1906 se daría a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano (PLM), redactado por Ricardo Flores Magón, en el cual se exigían las siguientes demandas: Jornada laboral de máximo 8 horas; salario mínimo; aumento al salario de los trabajadores mexicanos; erradicar la discriminación racial, entre otras. Para 1907 la mina cerraría tras la recesión económica en Estados Unidos y el dueño de la minera fue afectado por la huelga de un año anterior y perdió el dominio y el control de las minas en favor de la empresa Anaconda. Ese mismo año estallarían más huelgas

---

<sup>37</sup>Idem.

<sup>38</sup>Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C.(2016, mayo 26). Op. cit.

en el país dirigidas por partidarios del PLM. Finalmente, en 1910 da inicio la Revolución Mexicana.<sup>39</sup>

La indagación sobre el desarrollo de la industria minera deja en claro que tanto en el pasado como hoy en día el abuso hacia los trabajadores mineros sigue presente. Sobre todo, porque es uno de los trabajos más peligrosos y arriesgados a los que se podía enfrentar un trabajador y hoy seguimos en la misma situación. De igual forma, los mineros del pasado como los del presente han sido víctimas de la falta de medidas de seguridad en el trabajo por parte de los dueños y la enorme complacencia de los gobiernos estatales, federales y del sindicato minero, como lo es en la actualidad.

En suma, los mineros en la actualidad, no sólo se enfrentan a las pésimas condiciones laborales, aún más, así como en el pasado el gobernador Izábal puso trabas y excusas a las demandas de los obreros mineros de Cananea, hoy siguen siendo los gobernantes ignorantes, prepotentes e insensibles al dolor de los que menos tienen y son incondicionales de la burguesía, las trasnacionales.

Un botón de muestra, el gobernador priista de Sonora Eduardo Bours, ante el conflicto reciente en Cananea, intimidaba y presionaba a los mineros huelguistas cerrando las escuelas de Cananea para privar de educación e instrucción a sus hijos.<sup>40</sup>

Al triunfo de la Revolución Mexicana y con la formulación de la nueva Constitución de la nación quedarían integrados los derechos de los trabajadores, que se defenderían en las calles hasta hacerlos realidad, y surgirían las grandes organizaciones obreras y sindicatos entre 1930 y 1950.

En las próximas páginas se presentan las circunstancias actuales de la industria minera y la situación de los sindicatos.

---

<sup>39</sup>Internacionalista. (2007). Op. cit.

<sup>40</sup>*Ibid.*

#### 1.4 La minería en el México contemporáneo (1988-2012)

Es innegable que México tiene historia en la industria de la minería, realizada desde épocas coloniales, con mayor frecuencia en manos de inversionistas extranjeros, y la epata moderna no está muy alejada del pasado en ese sentido, ya que la riqueza producto de esta industria se sigue concentrando en muy pocas manos extranjeras y cada vez con una mayor explotación de los recursos, y aunque parezca extraño hay grandes similitudes en la actualidad en las condiciones laborales que los trabajadores mineros tenían en 1910.

Actualmente de acuerdo a datos publicados por la Cámara Minera de México (CAMIMEX), la producción minera nacional hace un aporte al Producto Interno Bruto (PIB) nacional de 1.5%, y contribuye con 328 mil empleos directos y más de medio millón indirectos, esto la convierte en uno de los principales sectores de fuentes de empleo del país.<sup>41</sup> De esta manera y, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Informática (INEGI), la industria minera es el cuarto generador de divisas netas con un monto de 22,516 mdd. México a través de su historia y hoy en día, sigue siendo muy atractivo para los grandes inversionistas extranjeros, ya que ha sido el primer país productor de plata, el segundo de fluorita<sup>42</sup> y bismuto<sup>43</sup>, y el quinto de plomo<sup>44</sup> a nivel mundial (véase Tabla 3).

En efecto, la industria minera ha crecido enormemente a lo ancho y largo de todo el país, simplemente durante el gobierno panista de Felipe Calderón, la inversión extranjera en este sector aumento más de 224% respecto la gestión de Vicente Fox,

---

<sup>41</sup> CAMIMEX, (2011). Informe anual. Artículo Cámara minera de México [www.camimex.org.mx](http://www.camimex.org.mx), consultado en mayo 2012

<sup>42</sup> La fluorita es un mineral formado por la combinación de calcio y flúor. Cristaliza en el sistema cúbico. Puede ser azul, verde, rosa, anaranjada, amarillo o de tonos menos definidos. El uso principal de la fluorita ha sido la producción de ácido fluorhídrico, material esencial en la fabricación de criolita sintética y de fluoruro de aluminio para la industria del aluminio, y en muchas otras, así como que aplicaciones de la industria química. Ibidem.

<sup>43</sup> Considerado un semimetal. Se obtiene como subproducto del refinado de cobre (Cu), plomo (Pb) y estaño (Sn). Es el metal con mayor diamagnetismo y, después del mercurio, es el elemento con menor conductividad térmica. CAMIMEX, (2011). Artículo Cámara minera de México

<https://www.camimex.org.mx/index.php/secciones1/sala-de-presa/uso-de-los-metales/bismuto/> consultado en mayo de 2012.

<sup>44</sup> El plomo es uno de los metales más antiguo que conocieron y emplearon los hombres, tanto porque abunda como por la facilidad de fundirse. El plomo forma aleaciones con muchos metales, y, en general, se emplea en esta forma en la mayor parte de sus aplicaciones. Ibidem.

según cifras de la Secretaría de Economía. El sector minero está dominado y controlado por un pequeño grupo de empresas nacionales y extranjeras, quienes obtienen los enormes beneficios y riqueza, mientras los trabajadores mineros se encuentran con pésimas condiciones de trabajo, de seguridad e higiene y con sueldos irrisorios.

**Tabla 3. México en la producción mundial de minerales, 2010.**<sup>45</sup>

<b>Minerales metálicos</b>	<b>Producción</b>	<b>Lugar mundial</b>
Plata	3 500 (toneladas)	1°
Oro	60 000 (kilogramos)	8°
	(millones de toneladas)	
Fierro	12	13°
	(miles de toneladas)	
Plomo	141	5°
Zinc	479	6°
Manganeso	170	8°
Cobre	247	12°
	( toneladas)	
Bismuto	1 000	2°
Molibdeno	8 000	6°
Cadmio	1 300	6°
<b>Minerales no metálicos</b>	<b>Producción</b> (miles de toneladas)	<b>Lugar mundial</b>
Fluorita	1 000	2°
Barita	140	6°
Grafito	5	6°
Yeso	5 800	6°
Feldespato	440	11°
Azufre	1 700	13°
	(toneladas)	

<sup>45</sup> INEGI, (2010). Artículo Economía.

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/mineria/default.aspx?tema=E>, consultado en diciembre de 2011.

Diatomita	120	5°
-----------	-----	----

Fuente INEGI.

Igualmente, en las comunidades donde se encuentran los diversos centros mineros son sitios de nulo progreso y sin ningún beneficio para los pobladores la presencia de las mineras, y más recientemente son notorios los catastróficos e irremediables impactos ecológicos que tiene la minería en sus territorios, ya que se afecta tanto al subsuelo como a la atmósfera.

Para entender la situación actual de la minería habrá que regresar unos años antes, situémonos en 1993 cuando a iniciativa de Carlos Salinas de Gortari, el Congreso de la Unión promulgó la Ley Minera, que otorgaba grandes facilidades para privatizar el sector minero abriéndolo a la inversión extranjera. Una de las principales modificaciones de esta Ley fue que se eliminaba por completo el régimen de regalías, obligatorio en la industria minera a nivel mundial, pero el sistema mexicano sólo impuso el pago de 1.2 % sobre el valor del producto exportado. Así mismo, las empresas mineras sólo pagarían impuestos federales y ningún impuesto estatal, ni municipal.<sup>46</sup>

Y es que a partir de las reformas neoliberales de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo se abrió indiscriminadamente el sector minero a la inversión extranjera y rápidamente se apropió del 70% de las concesiones que suman más de 90 millones de hectáreas de territorio nacional, de tal forma que sólo el 30% se encuentra en manos de empresarios nacionales, según informe de la (CAMIMEX). Actualmente la exploración minera extranjera en nuestro país equivale a más de dos terceras partes del total. De ellas, Canadá tiene una participación del 74% esto representa 207 de los proyectos mineros; Estados Unidos el 15% con 43 proyectos; China 3% con 8 proyectos; Australia 2% con 6 proyectos; Japón 2% con 5 proyectos; otros 4% con 11 proyectos.<sup>47</sup>

De tal forma, que Canadá es el país que ha sacado mayor provecho de la actual tendencia privatizadora mexicana del sector minero, sin duda, la mayor de las últimas

<sup>46</sup>SDP NOTICIAS. (2013, mayo 08). Artículo La minería en México, un negocio para pocos. <http://www.sdpsnoticias.com/columnas/2013/05/08/la-mineria-en-mexico-un-negocio-para-pocos>, consultado en 2013.

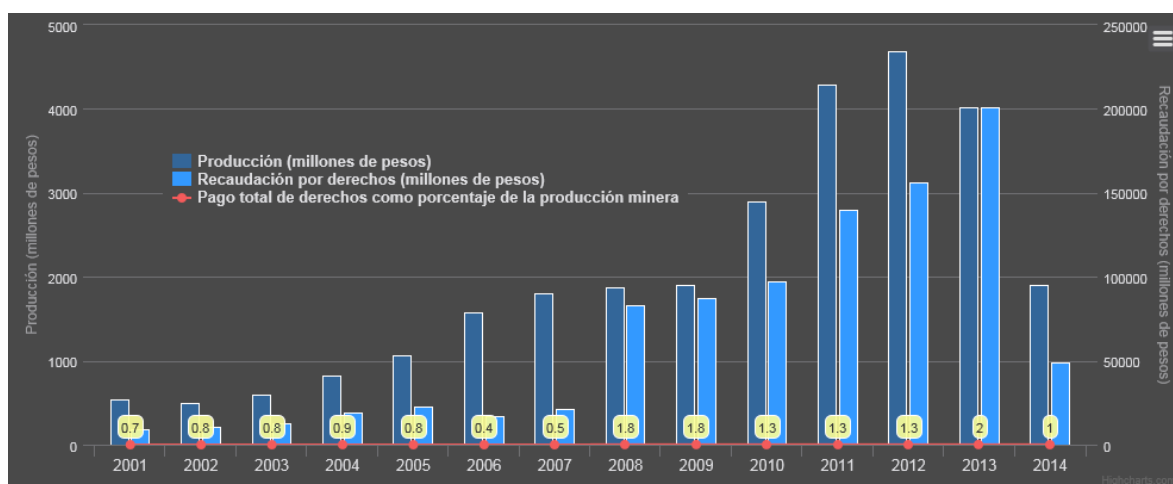
<sup>47</sup> Garduño, Roberto. (2015, abril 26). "En manos extranjeras, 70% de las concesiones de exploración minera", en *La Jornada*. p. 5.

cuatro décadas. Todo esto gracias a la imposición fiscal sobre los recursos naturales, una legislación afín y, principalmente, por la avaricia y abuso de los empresarios sobre las concesiones de la tierra. Un ejemplo claro de ello es que, de las 10 minas de oro más grandes de México, siete están concesionadas a empresas canadienses: Goldcorp, Agnico Eagle, Alamos Gold, New Gold, Yamana Gold y Torex Gold Resources.<sup>48</sup>

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó en el informe del 2010, que las multinacionales mineras que están en México obtuvieron ingresos por 552 mil millones de pesos entre 2005 y 2010, pero solamente pagaron 6 modo de impuestos, es decir, solo un poco más del 1% de sus ganancias.<sup>49</sup>

Sin justificación alguna, el sector minero siempre ha gozado de múltiples beneficios por parte de los gobiernos federales y es que las empresas mineras han pagado al erario una mínima fracción respecto de sus ganancias, sin tomar en cuenta el medio ambiente. En la Gráfica 2 se muestran los ingresos y los porcentajes que se pagaron al erario en los últimos doce años:

**Gráfica 2.** Ingresos y porcentajes pagados al erario de las empresas mineras.<sup>50</sup>



<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> SDP NOTICIAS. (2013, mayo 08). *Op. cit.*

<sup>50</sup> El Universal. mx (2014). Artículo *México, en poder de mineras* [http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU\\_Mineria\\_Mexico/](http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_Mineria_Mexico/), consultado en junio de 2015.

Producción (millones de pesos)	Recaudación por derechos (millones de pesos)	Pago total de derechos como porcentaje de la producción minera	Año
26,729	183	0.7%	2001
25,051	211	0.8%	2002
30,065	255	0.8%	2003
41,433	379	0.9%	2004
53,245	449	0.9%	2005
78,562	334	0.4%	2006
90,273	430	0.5%	2007
94,019	1,666	1.8%	2008
94,816	1,746	1.8%	2009
144,540	1,949	1.3%	2010
214,845	2,804	1.3%	2011
234,095	3,125	1.3%	2012

Por otra parte, las principales inversiones extranjeras en este sector provienen de una de las compañías canadienses más importante de ese país, Gold Corp, la cual en el 2011 extrajo la mayor cantidad de metales de nuestro país y el segundo lugar lo tuvo Frisco empresa de Carlos Slim. En ese año la producción de oro generó ganancias para las empresas nacionales y extranjeras un total de 36 mil 700 millones de pesos, según cifras de la CAMIMEX.

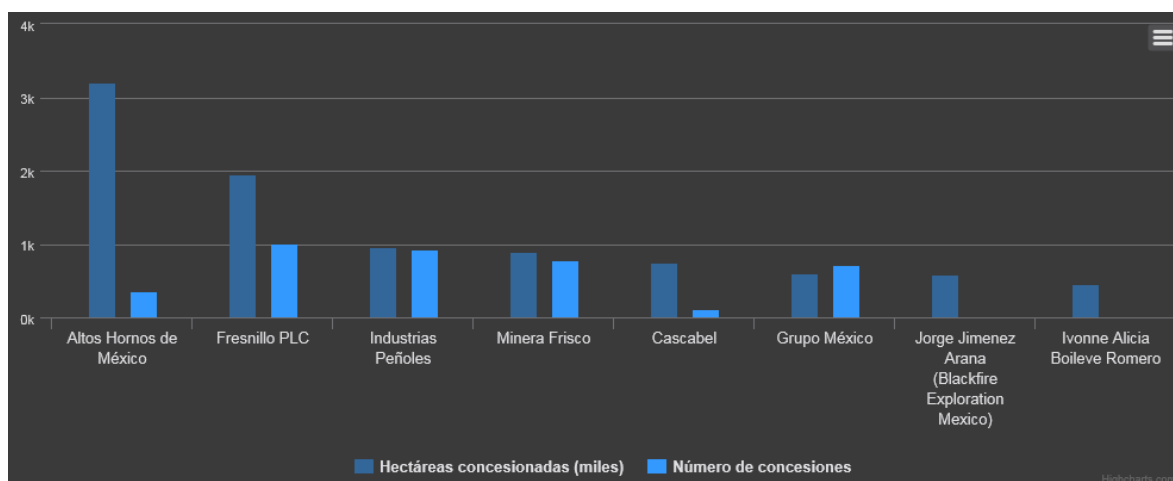
Por igual las empresas mineras mexicanas y extranjeras son beneficiadas por los gobiernos federales, a través del fisco y respaldadas ante las nulas medidas de seguridad para los mineros y premiadas mediante concesiones de enormes extensiones de suelo nacional. Durante los gobiernos panistas se calcula que se concesionaron 52 millones de hectáreas, es decir, el 26% del territorio mexicano, según la Dirección General de Minas.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup>SDP NOTICIAS. (2013, mayo 08). *Opcit.*

Así mismo, existen seis grupos mineros en el país los cuales concentran una superficie de 8.4 millones de hectáreas, un área similar a la de Sonora y Jalisco juntos (Gráfica 3).

Gráfica 3. Los seis grupos mineros nacionales más importantes del país.<sup>52</sup>



Hectáreas concesionadas	Número de concesiones	Empresas
3,208	364	Altos Hornos de México
1,953	1,009	Fresnillo PLC
953	922	Industrias Peñoles
889	779	Minera Frisco
749	116	Cascabel
607	711	Grupo México
580	8	Blackfire Exploration México
463	18	Ivonne Alicia

Ahora bien, quiénes son los personajes que manejan los hilos del sector minero, es decir, los dueños de las mineras. Se dejan de lado, los de larga tradición en el sector que sería, Altos Hornos, y Fresnillo, y nos enfocaremos en los grupos que se han visto favorecidos por las políticas neoliberales, uno de los principales magnates es Germán Larrea (el segundo hombre más rico de México), dueño de Grupo México (GM). Grupo México es la empresa que mayores beneficios ha recibido por concesiones de minas de

<sup>52</sup>El Universal. Mx (2014). Op cit.

cobre y beneficios del fisco en los últimos cuatro sexenios, por lo cual es la empresa que tiene el monopolio del cobre en México.

La otra empresa poderosa del país: Frisco, pertenece al magnate de las telecomunicaciones de América Latina y colocado por la revista *Forbes* como uno de los hombres más rico del mundo, Carlos Slim. La minera se concentra en la extracción de oro y plata y de igual manera es beneficiada con múltiples favores de los gobiernos federales. En tercer lugar, tenemos la empresa: Grupo Peñoles y su propietario es Alberto Balleres el tercer hombre más rico de México.<sup>53</sup> La minera Peñoles es una de las empresas que al igual que Grupo México cuenta con múltiples denuncias por accidentes de trabajo, seguridad social, daños al medio ambiente y de igual manera es una de las intocables por los gobiernos estatales y federal.<sup>54</sup>

Es muy importante destacar que los hombres más ricos de México están vinculados con la minería y tienen una relación estrecha con el gobierno federal y sus respectivos Secretarios del Trabajo. Es obvia esta relación tan cercana pues los gobiernos otorgan las concesiones sin revisar, sólo importa que haya compadrazgo o amistad y grandes ganancias para los implicados en el negocio, no importan ni los daños ambientales, ni las condiciones laborales y salario de los trabajadores, pues cuentan con al visto bueno de las autoridades.

Finalmente llegamos a la conclusión de que la solución para los trabajadores mineros y las poblaciones donde se encuentran los diferentes centros mineros del país no va a llegar de la inversión extranjera ni nacional, por contrario, estas empresas causaran más daño y un mayor deterioro para los habitantes y para el medio ambiente.

Por mencionar un caso específico, la empresa canadiense Fortuna Silver Mines, ha extraído miles de onzas de oro y plata, con una ganancia aproximada de 360 millones de pesos y con un pago mínimo de 2 millones de pesos al gobierno federal en el 2012, ocasionando un daño enorme al medio ambiente, ya que contaminó mantos acuíferos al utilizar miles de litros de agua y mercurio para separar el oro, por ello

---

<sup>53</sup>SDP NOTICIAS. (2013, mayo 08). *Op cit.*

<sup>54</sup>*Idem.*

quedaron contaminadas las brechas y ríos y obviamente no se puede utilizar para el aprovechamiento humano, ni animal, ni de riego.

De igual manera las minas de carbón o carboníferas, generan ganancias exorbitantes, mientras el trabajador minero no cuenta con Seguro Social, ni utilidades, aguinaldo, prestaciones laborales, mejoras en seguridad laboral y con nulas posibilidades de un mejor nivel de vida. Todo esto aunado a que miles de trabajadores mineros a nivel nacional día con día son expuestos a ser mutilados, enfermar o simplemente a morir.<sup>55</sup>

Ejemplo de esto, lo podemos observar en el poblado de Taxco, donde los trabajadores mineros enfrentan esta situación sin que nadie haga nada pese a las tragedias, accidentes o decesos en las minas.

---

<sup>55</sup>Ibidem.

## 2. La minería en Taxco, Guerrero

### 2.1 Historia de las minas de Taxco

La ciudad de Taxco, hoy llamado pueblo mágico, es de origen colonial; está ubicada en el sur de México, en la parte norte del estado de Guerrero; es muy reconocido por sus artesanías de plata. Se fundó, creció y desarrolló gracias a la presencia de una gran veta de minerales usada desde la época prehispánica, es decir, hace más de 500 años. Es un lugar muy colorido y pintoresco, su principal atractivo, a primera vista, son sus casas y sus callejones empedrados que se descuelgan de los acantilados de la sierra hacia las barrancas profundas de Taxco.<sup>56</sup>

De acuerdo con el último censo de población (2010) realizado por el INEGI tiene una población total de 104,053 habitantes, titulado legalmente municipio de Taxco de Alarcón, de este total hay 50,432 hombres y 53,621 mujeres.<sup>57</sup>

#### *Orígenes*

Según información obtenida en la indagación, se dice que en 1581 Pedro de Ledesma (alcalde mayor de las minas de Taxco y corregidor de los pueblos indígenas de Taxco y Tenango) señalaba que desde tiempos prehispánicos existió en la zona un pueblo de indios llamado Tlachco. Las minas adoptaron ese nombre debido a estar enclavadas en las inmediaciones de dicho poblado.

También se sabe que en la antigüedad los indios jugaban a la pelota en el pueblo de Tlachco: “la pelota era del tamaño de una bola de boliche y de grueso tamaño y en su lengua náhuatl se llama tlachtli y en español corrompido el nombre, se llama Tlachco y de aquí tomó el nombre el pueblo”.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Campa, María Fernanda. (2012). *Caracterización geológica de los ensambles metamórficos de Taxco y Taxco el viejo, Guerrero*, México, en *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, Volumen 64, núm. 3. p. 370.

<sup>57</sup> INEGI. (2015). Número de habitantes. Guerrero, INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/default.aspx?tema=me>, consultado en diciembre de 2015

<sup>58</sup> Enciso Contreras, José. (1999) *Taxco en el siglo XVI: Sociedad y normatividad en un real de minas novohispano*, México, Editado por El ayuntamiento de Zacatecas. p. 22.

El investigador Ulises Casab Rueda (miembro de la Sociedad de Escritores Oaxaqueños, del Comité Literario Instituto Napoleónico México-Francia y de la Guillaume Budé de Francia Belles Lettres), asegura que la palabra tlachco va más allá de una simple diversión con la pelota, más bien es el simbolismo que representó la vida y la muerte en los pueblos prehispánicos para agradecer a los dioses. El juego de pelota tiene diferentes significaciones: para diversión, convivir y trascender, ya que la persona que lo jugaba intentaba agradar a los dioses. Menciona que hay diferentes formas de realizar el juego de pelota, pero una de las más notables e importante es la que se realiza con la cadera, y se considera de tal magnitud gracias a que se han encontrado símbolos importantes que se refieren a la vida del hombre y eso se muestra en los códices con el símbolo del lanzamiento de la pelota.<sup>59</sup>

Casab Rueda indica que el juego de pelota tenía un papel importante y primordial en la vida prehispánica. Por ejemplo, “cuando Moctezuma Xocoyotzin se dio cuenta de la llegada de los españoles, pidió a su tío Netzahualpilli jugar un partido y quien lo ganara tendría el veredicto sobre la actitud que tomarían con los conquistadores, por lo que Moctezuma, al perder el juego, tuvo que someterse a los europeos”.<sup>60</sup>

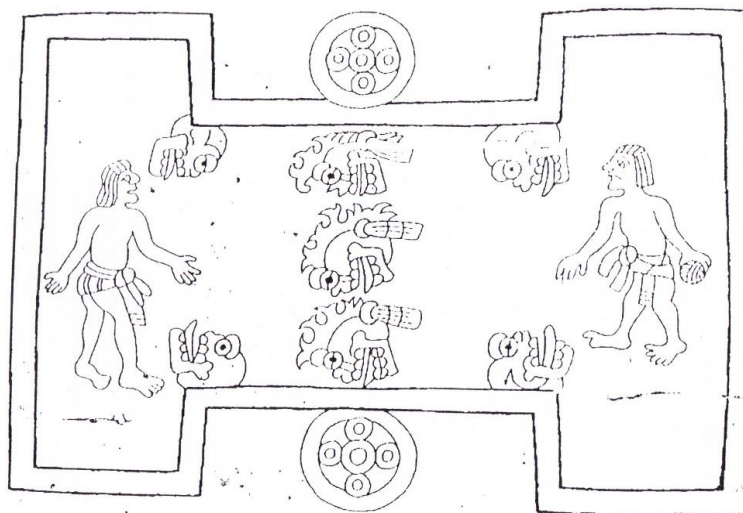


Figura 4. Juego de pelota.<sup>61</sup>

En los tiempos prehispánicos, se señala que los mexicas sacaban el plomo y el estaño de las vetas de Tasco (Taxco). El cobre era el metal más comúnmente usado en las artes

<sup>59</sup> Ruiz Avilés, Raymundo. (2012, mayo 21). “El juego de pelota, más allá de lo banal, dice investigador”, *La Jornada de Guerrero*, p. 7.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Enciso Contreras, José. (1999). *Op. cit.*, p. 28.

mecánicas, y reemplazaba hasta cierto punto al hierro y al acero; las armas, las hachas, los cuchillos y todos los utensilios se hacían con el cobre de las montañas.<sup>62</sup>

Es importante mencionar que existió un pueblo de indios de Taxco y el pueblo Real de minas de Taxco. El pueblo de indios existía desde la época prehispánica, en tanto que el Real de minas de Taxco<sup>63</sup> se fundó en la Colonia, debido al descubrimiento y explotación de los yacimientos metalúrgicos de la región.

De tal manera que en el pueblo de Real de Minas de Taxco, se estableció el primer campo minero construido por los españoles en 1528 en Tetelcingo;<sup>64</sup> y se convirtió en un centro urbano colonial y en sus alrededores se hacían las extracciones de minerales, ya fueran agrupados o individualmente según su importancia. Los reales de minas habían creado una diputación minera la cual tenía como labor defender los intereses de los mineros y verificar la aplicación de las ordenanzas propias de la industria.<sup>65</sup>

En el siglo XVI el distrito de las minas de Taxco estaba compuesto por tres reales. El principal era Tetelatzingo porque allí se instaló la sede de la justicia eclesiástica y la del rey, el segundo era Texaltitlan y el tercer era el real de Tenango. Tetelatzingo o Tetelcingo fue evolucionando de una manera muy significativa hasta convertirse en lo que actualmente conocemos como la ciudad de Taxco.<sup>66</sup>

Los españoles buscaban en estas tierras el estaño para fundirlo con el cobre y así crear el bronce que era necesario para los cañones, de tal manera que descubrir la plata fue un hecho fortuito. La explotación minera fue la principal fuente de recursos para la Corona, en un primer momento los soldados españoles que exploraban la zona tenían muy pocos conocimientos del proceso metalúrgico, de tal manera que sus técnicas fueron primitivas. La explotación se hacía prácticamente a ras de tierra o con muy poca profundidad ya que lo más que excavaban eran 65 metros de profundidad.<sup>67</sup>

---

<sup>62</sup> Humboldt, Alexander. (2000). *Op. cit.*, p. 11-12. g

<sup>63</sup> Parece ser que Tetelcingo, Cantarranas y Tenango se fundieron para formar lo que conocemos como Real de Minas de Taxco.

<sup>64</sup> Enciso Contreras, José. (1999). *Op. cit.*, p. 46.

<sup>65</sup> Facultad de ingeniería UNAM. (2009). *Op cit.*

<sup>66</sup> Enciso Contreras, José. (1999). *Op cit.* pp. 22-23.

<sup>67</sup> Difusión cultural UAM. (S/d). Metalurgia.

<http://www.difusioncultural.uam.mx/otras/metalurgia/metalurgia.html>, consultado en abril de 2015.

Un dato interesante es que las minas de Taxco fueron las primeras explotadas en la Nueva España por parte de los españoles desde 1524, y no como se creía que fueron las de Zacatecas, Pachuca y Guanajuato.<sup>68</sup>

La producción de las minas taxqueñas aumentó a partir de los trabajos hechos por don Luis de Castilla, quien propició la primera bonanza significativa después de 1530. Otra de las personalidades novohispana que también participó en la bonanza metalúrgica fue Pedro Almíndez Chirinos veedor de la Nueva España, quien tenía una hacienda de importantes proporciones en Taxco, y sus herederos seguirían explotándola durante largo tiempo.<sup>69</sup>

El propio Hernán Cortés, en su papel de marqués del Valle de Oaxaca, había sido el primero en aprovechar el repartimiento para enviar indios chontales a explotar sus minas de Taxco, y naturalmente esto se convirtió en una esclavitud disfrazada, ocasionando que muchos pobladores buscaran el amparo de virreyes y arzobispos por los abusos y los excesos a los que eran sometidos por los conquistadores.

Hernán Cortés refiere que habiendo emprendido el quehacer de fundir unos cañones en México, y comisionando a sus hombres a descubrir minas de estaño y de cobre, supo que en las inmediaciones de Tachco (Tlachco, Tascoo, Taxco), se valían los naturales para sus intercambios de piezas de estaño delgados como las monedas más pequeñas que las de España.<sup>70</sup>

Roberto Hernández Mújica (Secretario General del Sindicato Minero en la Sección 17) nos dice: “Estas minas se empezaron a trabajar desde la Colonia, antes el mineral estaba

---

<sup>68</sup>Servicio Geológico Mexicano. (2015). Artículo. *Panorama minero del Estado de Guerrero*. Secretaría de economía. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>, consultado en diciembre de 2015.

<sup>69</sup> Enciso Contreras, José, (1999). *Opcit.*, p. 21.

<sup>70</sup> Cortés se queja en su última carta a Carlos V, del 5 de octubre de 1524, de que después de la toma de la capital se le había dejado sin artillería ni armas: “No hay cosa que más los ingenios de los hombres avive que la necesidad... me di mucha priesa á buscar cobre, y di para ello mucho rescate para masaína se hallase; y como me trajeran cantidad, puse por obra un maestro que por dicha aquí se halló, de hacer alguna artillería... y faltándome estaño, topé entre los naturales de una provincia que se dice Tachco, ciertas piezezuelas de ello, a manera de moneda muy delgada”. Biblioteca virtual Antorcha. (2014) [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/relacion/3\\_5.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/relacion/3_5.html), consultado en diciembre de 2015.

a flor de piel, pero los españoles saquearon todo, aquí Hernán Cortés hizo la última Hacienda en Taxco, se llama la ex hacienda el Chorrillo y esa fue la última hacienda de beneficios en donde se trabajaban los metales y él la construyó”.<sup>71</sup>

Por otra parte, es necesario mencionar que una razón importante del desarrollo del pueblo minero fue la cercanía con la capital del virreinato, que lo ubicó en una situación ventajosa respecto a las posibilidades de aprovisionamiento de insumos para la industria extractiva y de bienes de consumo para la población.<sup>72</sup>

A pesar de su importancia, la información de la minería en Taxco en el siglo XVII es prácticamente nula. Del siglo XVIII se sabía poco al respecto hasta que el trabajo de Laura Pérez Rosales nos señala que la época de auge debe situarse en la primera mitad de ese siglo, a partir de que José de la Borda descubriera yacimientos de plata los cuales explotarían sin mesura y se haría de una gran fortuna.<sup>73</sup> Tal fue la magnitud de su riqueza que la construcción de la Iglesia de Santa Prisca fue pagada en su totalidad por el descubridor de yacimientos y esto con el fin de agradecer a Dios.<sup>74</sup>

La riqueza de Francisco, hermano de José de la Borda, fue por rescatar las vetas abandonadas de las minas de Tlalpujahua, Taxco y Zacatecas, y los requerimientos de fuerza de trabajo barata tuvieron un efecto inmediato en las poblaciones de los alrededores.<sup>75</sup> Las principales quejas fueron de los pueblos del actual estado de Morelos y de Guerrero, fue así que se suscitaron graves tumultos, pedradas, insultos y hasta presos y desterrados obligados al trabajo en obrajes a raíz de ese conflicto, por resistirse la población al reclutamiento para el trabajo de las minas.<sup>76</sup>

Las condiciones de trabajo eran extenuantes y la paga, cuando había, era irrisoria. Ahora bien, se señala que aunque los trabajadores no tuvieran que introducirse al fondo de las

---

<sup>71</sup> Entrevista a Hernández Mujica, Roberto, líder sindical minero de la sección 17 de Taxco, Gro. realizada el 11 de agosto del 2012 en Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

<sup>72</sup> Enciso Contreras, José. (1999). *Op. cit.*, p. 40.

<sup>73</sup> Pérez Rosales, Laura, (1997). *Minera y sociedad en la Nueva España/México siglos XVIII-XIX*, Tesis de Maestría, México, Universidad Iberoamericana.

<sup>74</sup> Gobierno del Estado de Guerrero. (S/d). *Historia de Taxco*. Portal oficial <http://www.taxco-guerrero.com/historia-taxco/historia-taxco2.html>, consultado en 2012

<sup>75</sup> Paire, Jacques, (2006). *Senderos de plata*, México, Grijalbo, p. 30.

<sup>76</sup> Herrera Canales, Inés. (1998). *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora. p. 24.

minas, trabajo hecho y reservado para los esclavos, mestizos y mulatos, el proceso de lavado y de amalgamación del mineral con mercurio les causaba náuseas e hinchazón en las encías.<sup>77</sup>

De hecho, entre 1720 y 1725 los habitantes de las comunidades pertenecientes a la jurisdicción de Tepoztlán cuestionaron a los gobernadores, apedrearon a los “recogedores de indios” que venían de Taxco, e incluso a los frailes dominicos y al alcalde mayor. En esos tumultos se destruyó la cárcel, se prendió fuego a las casas reales y resultaron presos algunos líderes. Pero ahí no terminaron los sucesos ya que, posteriormente, este movimiento terminó convirtiéndose en una clara manifestación de descontento local.<sup>78</sup>

Mucho tiempo después, en 1929 el arquitecto estadounidense William Spratling creó el primer taller de joyería de plata en Taxco, con ello impulsó una industria que hasta la fecha sigue viva y desarrollándose, fue así que la ciudad se ganó el sobrenombre de “la capital mundial de la plata”.<sup>79</sup>

Si bien aquellos días de gloria para los dueños de las minas terminaron. Hoy en día la minería ha destacado y resurgido con mayor fuerza. Históricamente Taxco es una de las zonas mineras más reconocidas en el mundo y parecería que esta fama perdurará para siempre.<sup>80</sup>

---

<sup>77</sup> Paire, Jacques. (2006). *Op. cit.*, p. 22.

<sup>78</sup> Herrera Canales, Inés. (1998). *Op. cit.*, p. 25.

<sup>79</sup> Gobierno del Estado de Guerrero. (S/d) *Op. cit.*

<sup>80</sup> Difusión cultural UAM. *Op. cit.*

## 2.2 Importancia de las minas de Taxco

Existe gran cantidad de bibliografía sobre la minería en Taxco, Guerrero ya que es un tema importante para poder entender el desarrollo de la minería en México, pues de ahí se extraían diferentes metales, e históricamente ha estado relacionado con la extracción de plata en sus minas.

Como hemos señalado, las minas coloniales fueron fuente de riqueza y de sostén económico de la Corona Española. Es claro que la época dorada comenzó en los años de 1540 cuando empezaron a beneficiarse las primeras minas platenses descubiertas en Taxco, y desde 1532 dieron buenas ganancias. Posteriormente, se habrían de encontrar otros hallazgos en las diferentes regiones de la Nueva España que incrementaron la producción argentífera, hasta que llegaría uno de los grandes descubrimientos mineros en la región norte, es decir, Zacatecas, la cual inmediatamente reveló sus gigantescas posibilidades.<sup>81</sup>

Sin embargo, lo que realmente atañe a la indagación expuesta es el contexto actual, ya que la minería ha destacado y resurgido con mayor fuerza. Pero primero ubiquemos geográficamente la ubicación de Taxco (Figuras 5 y 6).

Figuras 5 y 6. Mapa del estado de Guerrero.

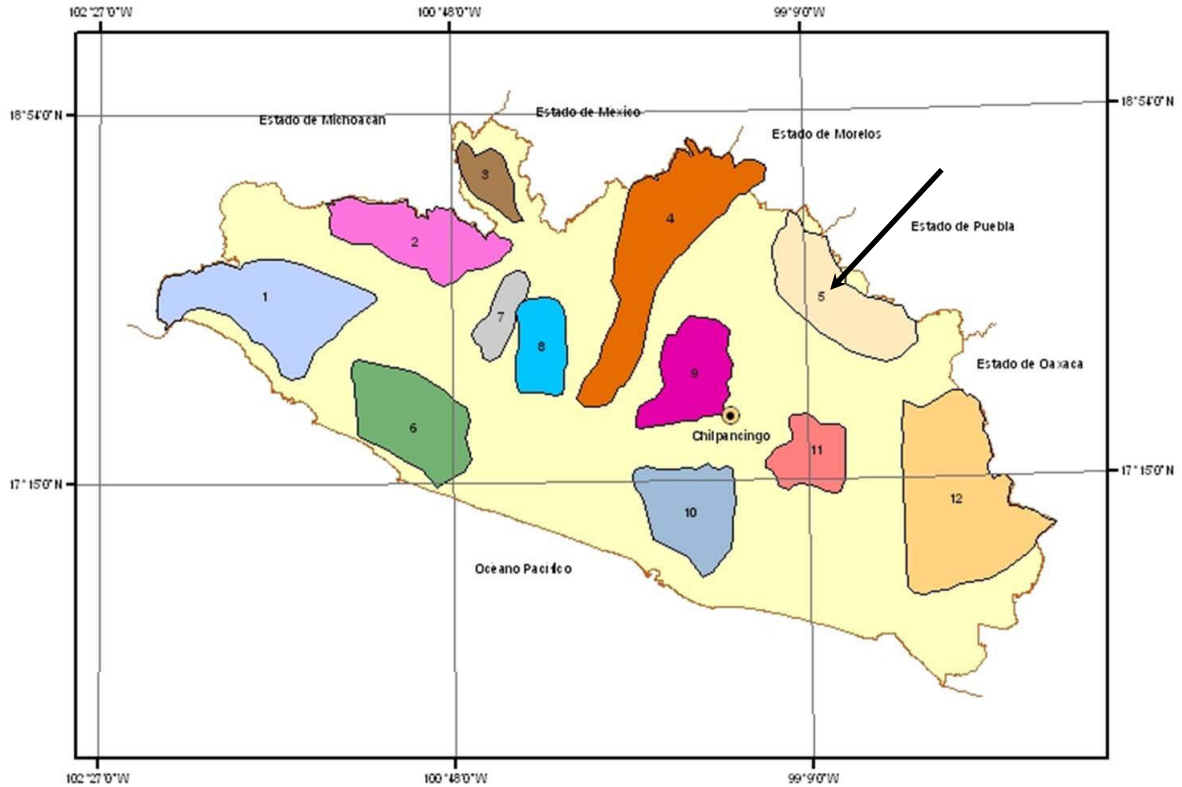
Ubicación del estado de Guerrero.



Hoy en día, la explotación minera en el estado de Guerrero se puede dividir en 12 zonas como se muestra en la Figura 7.<sup>82</sup>

<sup>81</sup>Facultad de ingeniería. (2009). *Historia de las minas de Taxco*, UNAM [http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo\\_colonial.php](http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo_colonial.php), consultado en 2011

<sup>82</sup>Servicio Geológico Mexicano. (2015). Op cit.



Taxco pertenece a la zona #5 Buena Vista de Cuellar, se indica con una flecha.

Algunas de las principales empresas mineras que explotan minerales metálicos y no metálicos en Taxco de Alarcón son: Triturados de Piedra Huajojutla, Sociedad de Solidaridad Social, con el proyecto Huajojutla con una cantidad de 150 m<sup>3</sup> por día, la sustancia extraída son los agregados pétreos.<sup>83</sup> Otra empresa importante es Industrial Minera México, S.A. DE C.V. Filial de Grupo México (GM), con el proyecto Taxco que extrae diferentes sustancias: Pb (plomo), Zn (Zinc), Cu (cobre), Ag (plata), actualmente inactiva.

Es pertinente aclarar que a pesar de la gran participación de varias empresas a lo ancho del territorio nacional, Grupo México es el principal líder de las inversiones mexicanas en la minería. En la siguiente tabla se muestra la múltiple variedad de empresas nacionales y extranjeras que se dedican a explotar el territorio nacional (véase Figura 8).

<sup>83</sup> Son una combinación de arena, grava o roca triturada en su estado natural o procesado. Son minerales comunes, resultado de las fuerzas geológicas erosivas del agua y del viento. “Los pétreos, así como todas las rocas o los productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales de construcción o se destinen a este fin, se exceptúan en la Ley Minera como concesibles, salvo que requieran trabajos subterráneos para su extracción”. Coordinación general de minería, (2015), materiales pétreos. Secretaría de economía, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51927/cp\\_materiales\\_petres.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51927/cp_materiales_petres.pdf), consultado en diciembre de 2015.

Figura 8. Unidades mineras en la república mexicana.<sup>84</sup>

ORO	COBRE	PLATA	PLOMO / ZINC
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 CAPITAL GOLD</li> <li>2 MINEFINDERS CORPORATION</li> <li>3 ALAMOS GOLD</li> <li>4 AGNICO-EAGLE MINES LIMITED</li> <li>5 GAMMON GOLD INC.</li> <li>6 KIMBER RESOURCES INC.</li> <li>7 PAN AMERICAN SILVER</li> <li>8 GOLDCORP INC.</li> <li>9 GOLDCORP INC.</li> <li>10 METALLICA RESOURCES/NEW GOLD INC.</li> <li>11 GOLDCORP INC.</li> <li>12 VISTA GOLD CORP</li> <li>13 GRUPO FRISCO</li> <li>14 LINEAR GOLD/KINROSS GOLD CORP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 GRUPO MÉXICO</li> <li>2 BAJA MINING CORPORATION / KORES</li> <li>3 MINERA LA PARREÑA (PEÑOLES)</li> <li>4 STINGRAY COPPER</li> <li>5 MINERA MARÍA (FRISCO)</li> <li>6 MINERA DE CANANEA (GRUPO MÉXICO)</li> <li>7 MEXICANA DE COBRE (GRUPO MÉXICO)</li> <li>8 ZARUMA RESOURCES INC.</li> <li>9 VIRGIN METALS INC.</li> <li>10 FRONTERA COOPER CORP.</li> <li>11 CONSTELLATION COPPER CORP.</li> <li>12 TYLER RESOURCES / JINCHUAN</li> <li>13 TECK-COMINCO</li> <li>14 GOLDCORP INC. / KINGS MINERALS</li> <li>15 TECK-COMINCO.</li> <li>16 FARALLON RESOURCES LTD.</li> <li>17 LINEAR METALS CORP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 MINEFINDERS CORP.</li> <li>2 COEUR D'ALENE MINES</li> <li>3 ENDEAVOUR SILVER CORP.</li> <li>4 GRUPO MÉXICO</li> <li>5 ENDEAVOUR SILVER CORP.</li> <li>6 GREAT PANTHER RESOURCES</li> <li>7 EXCELLON RESOURCES INC.</li> <li>8 AVINO SILVER LTD.</li> <li>9 PAN AMERICAN SILVER</li> <li>10 MINERA FRESNILLO (PEÑOLES)</li> <li>11 FIRST MAJESTIC RESOURCE</li> <li>12 GOLDCORP INC.</li> <li>13 GAMMON GOLD INC.</li> <li>14 FORTUNA SILVER MINES INC.</li> <li>15 OREMEX RESOURCES INC.</li> <li>16 FIRST MAJESTIC CORP.</li> <li>17 FIRST MAJESTIC CORP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 MINERA BISMARK</li> <li>2 (PEÑOLES)CONSTELLATION COPPER</li> <li>3 MINERALES NACIONALES/GRUPO MÉXICO</li> <li>4 MINERA FRESNILLO (PEÑOLES)</li> <li>5 WAR EAGLE MINING COMPANY</li> <li>6 GOLDCORP INC.</li> <li>7 MINERA PEÑOLES</li> <li>8 TECK-COMINCO</li> <li>9 MINERA SABINAS (PEÑOLES)</li> <li>10 MINERA TIZAPA (PEÑOLES)</li> <li>11 FARALLON RESOURCES LTD.</li> </ol> <p><b>MANGANESO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 MINERA AUTLÁN</li> </ol> <p><b>MOLIBDENO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 CRESTON MOLY CORP.</li> <li>2 TYLER RESOURCES / JINCHUAN</li> </ol>

Finalmente, hay que resaltar el porcentaje de la superficie estatal que se encuentra concesionada a las empresas mineras: 23%, aunque se vea poco en comparación al estado de Colima que tiene un 44% de su superficie concesionado, la verdad es que no hay porcentaje pequeño para los enormes daños que deja esta industria en las comunidades y al medio ambiente.<sup>85</sup>

Sin olvidar, los conflictos en Zacatecas, Sonora y Taxco, Gro., en el 2007, por la muerte de los 65 mineros atrapados y muertos en la mina de Pasta de Conchos, San Juan de Sabinas, Coahuila.

Pero, ¿hay plata en las minas de Taxco?, Roberto Hernández comentó: “la verdad es que... no hay mucha plata, y aunque las minas se mantuvieran cerradas por falta de reservas aquí la plata se seguiría trabajando en artesanía, hoy en día se extrae en ‘bruto’ y se manda a Monterrey a laborarla y hacerla pura, posteriormente, se regresa a Taxco para poder trabajarla y moldearla para volverla artesanal.

<sup>84</sup> Gobierno del Estado de Guerrero. (S/d). Op. cit.

<sup>85</sup> El Universal. mx (2014). Op, cit.

### 2.3 Los mineros y sus condiciones de trabajo

Los actores principales de la industria minera: son los obreros, es la fuerza de trabajo, es decir, los más explotados, los más necesitados y claramente los más desprotegidos: los trabajadores mineros. Los obreros de las minas de Taxco decidieron estallar la huelga en julio del 2007. Roberto Hernández Mújica, señala que la huelga fue declarada legal, pues se cumplió con los requisitos necesarios conforme a la ley, con esto se evitaba un desalojo violento o algún acto de represión por parte de las autoridades laborales.<sup>86</sup> Sin embargo sus demandas no fueron atendidas y el conflicto continúa, hecho que llama la atención, pero del cual nos ocuparemos sólo en el primer año.

#### *Las demandas obreras*

Que la empresa aceptará la revisión del contrato colectivo de los trabajadores sindicalizados de la secc. 17 de Taxco, Gro., que pedían mejores salarios y resolver de forma urgente la inseguridad que había en las instalaciones de las minas, que ponía en peligro su vida; y, por último, el reconocimiento de su dirigente sindical Napoleón Gómez Urrutia, quien había sido elegido democráticamente.

Sin embargo, ya desde el año 2006 cuando se establecieron 20 categorías salariales de acuerdo al trabajo que desempeña cada obrero, las cosas se fueron complicando en la mina, pues con esas categorías se manejaba un máximo de 146.69 pesos diarios (salarios de los operadores de maquinaria pesada) y un mínimo de 102.78 pesos (salario de vigilantes y los peones de superficie) para una jornada de trabajo que se establecía conforme a la ley de 8 horas diarias.

Mas existe una realidad peor si mencionamos a los trabajadores que no son sindicalizados, es decir, los que son contratados por terceros, mejor dicho, por contratistas, por lo tanto, no pertenecen al sindicato, sus condiciones laborales y salariales son muy distintas a las de los sindicalizados, y se debandaba su regularización laboral.

---

<sup>86</sup>Entrevista a Hernández Mujica, Roberto, líder sindical minero de la sección 17 de Taxco, Gro. realizada el 20 de agosto del 2012 en Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

Ahora bien, en el momento del presente estudio, en las minas de Taxco trabajaban 400 mineros sindicalizados y un aproximado de 150 subcontratados por terceros, cifras que conforme avanzó el conflicto fueron disminuyendo.

Diversas empresas contratistas han desfilado constantemente en las minas de Taxco, según Roberto Hernández: “algunas empresas no tenían ni nombre, por mencionar un caso la empresa contratista que fundó un ex minero para suministrarle trabajadores a la mina. La última empresa en función antes de que estallara la huelga fue Industrial de México S.A de C.V (PYTSA),<sup>87</sup> quien también opera en otras instalaciones mineras de GM en diferentes regiones del país”.<sup>88</sup>

Eventualmente las empresas contratistas suelen ser invitadas directamente por la empresa, sobre todo, cuando alguno de los sindicalizados se retira o se jubila, otro detalle a resaltar de los trabajadores eventuales, es que no reciben aguinaldos y mucho menos se benefician de las utilidades de la empresa, beneficios a los que tienen derecho los anexados al sindicato como lo estipula la Ley del Trabajo.

Otra demanda fue por mejores condiciones de trabajo, pues el deterioro de las instalaciones es grave; por ello, los trabajadores no cesaban en sus reclamos y en demandar mayor seguridad en su lugar de trabajo, y esto se demostró diez días después de iniciada la huelga, cuando se derrumbó una piedra de tamaño monumental en el tiro principal de una de las minas. Roberto Hernández Mujica señaló: “de haber estado nosotros trabajando en ese momento en la mina hubiera habido unos 80 muertos... ese riesgo lo veníamos denunciando desde hacía muchos meses, y la empresa nos contestaba que prefería pagar la multa en lugar de parar la producción... Sin temor a errar, las instalaciones de las minas son extremadamente inseguras, se pueden observar irregularidades por doquier en materia de seguridad industrial”.<sup>89</sup>

Lo anterior se muestra en las imágenes que se tomaron en una visita a la zona de conflicto donde los anuncios de seguridad se observan por todos los rincones, pero parece que son sólo para los visitantes (véase Figuras 9-13).

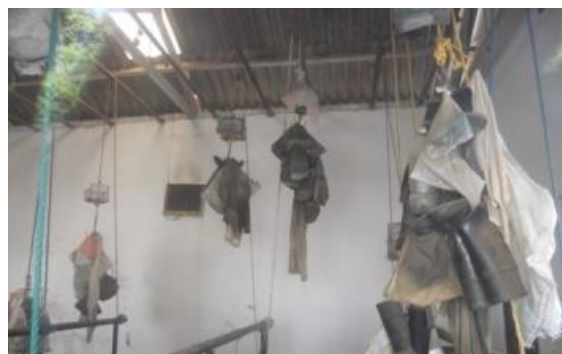
---

<sup>87</sup> Empresa con más de 50 años en la fabricación de productos de acero de la más alta calidad.

<sup>88</sup> Entrevista a Roberto Hernández Mujica. (20 de agosto de 2012) Op cit.

<sup>89</sup> *Ibidem*.

**Figuras 9-13.** Muestran condiciones de las instalaciones mineras.



El problema no solamente lo encontramos en el mal estado de la estructura de las minas, de igual manera y en mayor grado los trabajadores no dejan de alzar la voz al denunciar la falta de equipo de seguridad que les brinde garantías en el desempeño de su labor, que los proteja de los daños a la salud, pues es muy común entre los mineros padecer enfermedades como la silicosis e hidrocefalia, por mencionar algunas. Cuando el trabajador se jubila, la empresa se encarga de realizar estudios para determinar su estado de salud, pero por lo general, se niega a reconocer la enfermedad y en complicidad con el Instituto Mexicano del Seguro Social pasa por alto estos hechos.

Otro punto de inconformidad se refiere a la escasa atención médica, según entrevista con Roberto Hernández: “existía un doctor que constantemente denunciaba la escasez de medicinas ya que nunca surtían los medicamentos para poder realizar su trabajo. De igual manera, nunca se contó con un medio de transporte para llevar al hospital a los trabajadores que enfermaban o se lesionaban en los diferentes horarios de trabajo y es claro que debería de haber un vehículo especial para los traslados, ya que así lo dice el contrato, pero nunca lo hubo, siempre se utilizaron otros medios de transporte”.<sup>90</sup>

En suma, los mineros se enfrentan a una gran cantidad de problemas, por ejemplo, los respiradores en las minas, ya que estos respiraderos los están ocupando como narco fosas, un ejemplo fue lo sucedido a media hora de Taxco en la Mina la Concha donde se encontraron 55 cuerpos y otros más que no se pudieron sacar. Esto ocasiona que las jornadas de guardia sean cada vez más peligrosas.<sup>91</sup>

Más aún, otro riesgo se encuentra en la mina La Guadalupana, una de las más ricas en plata, pero ya no se puede extraer nada porque el subsuelo y la mina están muy flojas y puede haber derrumbes fácilmente, es muy riesgoso el trabajo y hasta antes del 2006 se trabajaba de manera normal.<sup>92</sup>

También en la mina Solares, es evidente el abandono en que se encuentra y el deterioro de instalaciones y equipo, con techos colapsados, basura, paredes rotas, maquinaria abandonada, material explosivo expuesto casi sin seguridad alguna, goteras, excremento de animales que fácilmente pueden penetrar las instalaciones, ácidos pertenecientes a la mina derramados al paso, comedores que fácilmente podrían compararse con los de una prisión; es notable que todas las fallas mencionadas anteriormente estaban visibles antes de desatarse la huelga, sin duda, parecía una mina abandonada por más de una década y era claro que así se trabajaba día a día<sup>93</sup> (véase Figuras 14 y 15).

---

<sup>90</sup>Idem.

<sup>91</sup>Entrevista a Luis Ocampo, Javier, trabajador minero perteneciente a la sección 17 de Taxco, Gro., realizada el 18 de agosto del 2012 en Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

<sup>92</sup>*Ibidem*.

<sup>93</sup>Matteo Dean. (2009). *Grupo México Modelo de inseguridad laboral y sindical*, Global Network, en <http://matteodean.files.wordpress.com/2009/02/6-mexico.pdf>, consultado en junio de 2011

**Figuras 14 y 15. Situación de las minas.**



Otra situación que denunciaron los mineros de Taxco es la exposición de la población a contaminantes o desechos propios de las minas, un ejemplo lo tenemos en el río La Cañada, que recorre todos los pueblos de la zona, que está totalmente contaminado por desechos mineros (véase Figuras 16-19).

**Figuras 16-19. Contaminación de río.**



Hace un tiempo, no muy lejano, todos estos pueblos tenían una belleza indescriptible: sembradíos de caña, enorme vegetación, sin embargo, en la actualidad estas tierras no

producen nada, constantemente mueren animales al beber el agua contaminada, nacen cada vez más niños con hidrocefalia, mineros padecen diversas enfermedades de la cabeza, plomo en la sangre, y todo es por la contaminación de las minas. Aunque no estén activos los trabajos en las minas los minerales se van a los ríos y contaminan el medio ambiente de todos los poblados mineros: Santa Rosa, Dolores, Cacalotenango y el Fraile.

En este último poblado está todo el jale minero,<sup>94</sup> es un cerro de desperdicios mineros y con una gran cantidad de contaminantes que durante la temporada de lluvia se deslava y esos contaminantes van directamente a los ríos. Diferentes grupos ambientalistas visitaron la zona por las denuncias, y han realizado estudios que demuestran los altos índices de contaminantes. Hasta antes de la huelga nadie denunciaba estos hechos y ahora que ha crecido el problema toda la población está en una constante preocupación, sin embargo, para ocultar el problema la empresa GM se ha dado a la tarea de plantar árboles en diferentes espacios.

Para el líder minero Roberto Hernández, plantar algunos árboles más o que la Secretaría de Ecología le interponga multas millonarias a Grupo México no va a reparar los daños que hasta el día de hoy la empresa minera ha causado a los pueblos y sus pobladores.<sup>95</sup>

Como se ha mostrado, la situación era muy precaria para los trabajadores y sus familias. De acuerdo con el Contrato Colectivo sólo se debe trabajar 13 años dentro de la mina, y 19 en el exterior, sin embargo, hay mineros que han laborado hasta 35 años dentro de la misma. Guillermo Salgado (tesorero de la sección local del Sindicato), señaló que muchos de sus compañeros han sufrido la terrible enfermedad de la silicosis.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> El jale minero es el apilamiento de rocas molidas que quedan después de que los diferentes minerales como el zinc, cobre, plata y otros han sido extraídos de las rocas que los contienen y posteriormente ubicados en la superficie de la mina. El jale es el resultado de los procesos de molienda, los metales pesados que se encontraban dentro de las rocas se encuentran ahora asociados con las partículas pequeñas de los jales, estas partículas de material arenoso ahora pueden suspenderse en la atmósfera con la ayuda del viento y así dispersarse en el medio ambiente en forma de partículas de polvo.

[http://www.mexicotoxico.org.mx/sites/default/files/pdf/jales\\_mineros\\_epa1.pdf](http://www.mexicotoxico.org.mx/sites/default/files/pdf/jales_mineros_epa1.pdf)

<sup>95</sup> Roberto Hernández Mujica, líder minero. Entrevista realizada el 20 de agosto del 2012. Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

<sup>96</sup> Enfermedad respiratoria causada por inhalar polvo de sílice. La sílice es un cristal común que se presenta naturalmente. Se encuentra en la mayoría de los lechos rocosos y forma polvo durante el trabajo con minería, la explotación de canteras, la construcción de túneles y al trabajar con ciertos minerales metálicos. El sílice es un componente principal de la

Finalmente, el minero al concluir su vida laboral, si bien la empresa realiza un estudio para verificar su estado de salud; ello no la obliga a nada, pues la mayoría de las veces se niega a reconocer las enfermedades que el análisis arroje, y el IMSS tampoco asume el cuidado del obrero, por consiguiente, los trabajadores mineros recurren a realizarse los exámenes médicos en diversas clínicas privadas y entregando los estudios a la empresa, ésta fotocopiaba los documentos para poder manipular la información y bajar los porcentajes de invalidez por causa laboral.<sup>97</sup>

La situación de los obreros era muy complicada, así como estallar la huelga, no porque no sean justas sus demandas, sino por todos los obstáculos que enfrentan los trabajadores, no sólo se quedan sin salario, sino se puede perder la fuente de trabajo, máxime cuando la empresa está amenazada de que los trabajadores va a estallar una huelga, pues pide personal de emergencia para poder mantener la fuente de empleo viva, un ejemplo de ello, es el trabajo de los mineros llamados “bomberos”, encargados de bombear el agua que se acumula en la mina, ya que si una mina se inunda, se pierde, por lo tanto, lo indispensable es el desagüe.<sup>98</sup>

Pero aún y con todo, los trabajadores mineros de Taxco estallaron la huelga el 30 de julio de 2007.

---

arena...Existen diferentes tipos de Silicosis, un ejemplo de ellas es la crónica simple, la cual resulta de la exposición prolongada (más de 20 años) a bajas cantidades de polvo de sílice. Este polvo causa inflamación en los pulmones y ganglios linfáticos del tórax. Esta enfermedad puede hacer que las personas tengan dificultad para respirar y es la forma más común de silicosis.

<sup>97</sup>Matteo Dean, (2009). Op cit.

<sup>98</sup>*Idem.*

### 3. El conflicto minero

#### 3.1 El neoliberalismo

Para Henio Millán Valenzuela neoliberalismo es un modelo económico en el que el Estado deja de intervenir en la economía, en los mercados, sector salud y la seguridad social, que todo es regido por el mercado, siendo un capitalismo renovado y en su máxima expresión de explotación de recursos humanos y naturales.<sup>99</sup>

Siguiendo esta política el Estado mexicano ha llevado a la clase trabajadora, en general, a condiciones deficientes, y las pocas conquistas –como derecho a la organización con Contratos colectivos, seguridad social, empleo, vivienda, etc.,– se han ido perdiendo, por ello señalamos que este conflicto mineros de Taxco tiene sus raíces en el año de 1988, durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, que comenzó a venderse la riqueza mineral del subsuelo mexicano, siendo la empresa Grupo México de las más beneficiadas.<sup>100</sup>

La industria minera, la petrolera y la energética siempre han jugado un papel estratégico para el país, sin embargo, en 1988 el gobierno declaró en quiebra de la industria minera y decidió poner en venta los activos de la misma.<sup>101</sup> Este fue uno de los actos que dio comienzo a la aplicación del modelo neoliberal entregándose a particulares la explotación de minerales de este rico subsuelo mexicano.

Durante el sexenio salinista la privatización, extinción, liquidación, fusión o transferencia de las entidades paraestatales fueron los procedimientos mediante los cuales el patrimonio nacional pasó a manos del capital privado nacional y extranjero y la velocidad fue tal que en 1994 existían apenas 219 empresas paraestatales, cuando había 1,115 al comienzo del sexenio anterior de Miguel de la Madrid (1982-1988).<sup>102</sup>

---

<sup>99</sup> Millán Valenzuela, Henio, (1990). *Neoliberalismo y transición en México. Avances de investigación*, México, El Colegio Mexiquense.

<sup>100</sup>Vergara, Rosalía. (11-07-2011) Art. La victoria del sindicato minero está cerca: Gómez Urrutia. En <http://www.proceso.com.mx/?p=275609>, consultado en diciembre 2012.

<sup>101</sup>Matteo Dean, (2009) Op cit.

<sup>102</sup> Órnelas Delgado, Jaime. (1997). *El neoliberalismo realmente existente*, México, Facultad de economía. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Las características del sistema neoliberal son:

1. Apertura total e irrestricta del país a las mercancías y los flujos de capital internacionales.
2. La única acción legítima del Estado es permitir el funcionamiento pleno del libre mercado en la economía.
3. Flexibilización laboral, es decir, menor intervención de los sindicatos en la fijación de los salarios y las prestaciones laborales, así como la eliminación de los contratos colectivos.
4. Privatizaciones.
5. Desmantelamiento de los derechos laborales y beneficios sociales.

Con las políticas neoliberales el Estado mexicano abandonó los objetivos de crecimiento y distribución de la riqueza como razón de ser de la actividad económica; es decir, se privilegia la acumulación del capital a toda costa. En otras palabras, la razón económica se impone a la razón social.<sup>103</sup>

La privatización de las empresas públicas es parte del desmantelamiento del Estado de bienestar y de su sustitución por un Estado de libre mercado, es un proceso que propicia la valorización del valor con la finalidad de incrementar los ingresos capitalistas y las relaciones de dominación en favor de los empresarios. También transfiere a propietarios privados bienes públicos que el Estado administra en nombre del pueblo o de la sociedad.<sup>104</sup>

Esta privatización implica un cambio en las relaciones sociales de propiedad y de control que permite el desenvolvimiento sin trabas, sin obstáculos, sin mediaciones institucionales, políticas, geográficas, culturales, de la burguesía, etc., en espacios que antes funcionaban como capital público.

---

<sup>103</sup> *Ibid.*

<sup>104</sup> Trejo, Rubén, (2015). *Despojo capitalista y privatización en México 1982-2010*, México, Editorial ITACA, pp. 76-77.

El desplazamiento del sector público hacia el privado adopta formas muy diversas en cada país. No obstante, hay características generales, por mencionar algunas son las siguientes:

- a) Los niveles o grados de privatización pueden ser totales o parciales: las transferencias de los activos a manos de particulares pueden incluir el conjunto de la empresa o solo un porcentaje.
- b) Los mecanismos de la privatización: son la venta de activos, el financiamiento de servicios privados y la desregulación de actividades.
- c) Los métodos para privatizar: “la venta a postores privados, ventas de oferta pública de acciones y transferencia de escrituras a los actuales administradores de la firma.”<sup>105</sup>

Para las economías desarrolladas es una decisión de política interna hecha por las clases dominantes; mientras en la mayoría de las naciones que están subdesarrolladas son una imposición de los organismos financieros internacionales Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), cediendo soberanía nacional, es decir, es un proceso pactado entre las instituciones mundiales antes mencionadas y las clases dominantes locales.<sup>106</sup>

Rubén Trejo señala que para cada país la privatización tiene características propias, adopta formas, tipologías, grados, tiempos, modos de proceder, mecanismos y métodos muy diferentes; peculiaridades que se asocian a la historia, la cultura, las relaciones de poder entre los diferentes grupos sociales, la resistencia de los trabajadores, los campesinos y la población. En pocas palabras, es una política neoliberal global, pero sus causas y sus efectos socioeconómicos y políticos son desiguales en cada país.<sup>107</sup>

No es coincidencia que el hombre más rico del mundo sea mexicano y destaque en la revista *Forbes* especializada en negocios y finanzas. Hablamos del millonario Carlos Slim quien controla el gigante latinoamericano de las telecomunicaciones América Móvil y el conglomerado industrial Grupo Carzo, a esta lista se le incluyeron más mexicanos, por mencionar algunos y debido a sus negocios vinculados con la minería,

---

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 80-81.

<sup>106</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>107</sup> *Ibidem.*

hablamos de Germán Larrea con Grupo México y Alberto Baillères Gonzáles de la mina Peñoles.<sup>108</sup> En la edición de la Revista del año 2013 en la lista hay tres mexicanos colocados en los primeros lugares y no es coincidencia que sean tres individuos que han aumentado sus cifras multimillonarias debido a sus negocios en la minería, ellos son:

**Tabla 4.** Millonarios en la revista Forbes vinculados a la industria metalúrgica, cifras en millones de dólares.<sup>109</sup>

Posición	Nombre	Fortuna	Edad	Empresa
1	 Carlos Slim Helú y familia	\$73 mmd	73	América Móvil
32	 Alberto Baillères González y familia	\$18.2 mmd	81	Peñoles
40	Germán Larrea Mota Velasco y familia	\$16.7 mmd	59	GM

<sup>108</sup>NTN24. (4-03-2013), Noticias El canal de las Américas.

<http://www.youtube.com/watch?v=OlgMulvAu48>, consultado en septiembre de 2013.

<sup>109</sup>Revista Forbes. (03-2013). The Richestn peoplein the worldl, [www.Forbes.com/billionaires/list/](http://www.Forbes.com/billionaires/list/), consultado en septiembre de 2013.

### 3.2 Estalla el conflicto

La huelga de los trabajadores mineros estalla en julio de 2007, un contexto neoliberal que ha avanzado muy fuerte sobre todo en la venta de la riqueza minera del país y el desmantelamiento de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores en México. De ahí que hasta la fecha el conflicto no se haya resuelto, a pesar de la justicia de las demandas, pues según lo visto en la indagación, la huelga de los mineros de Taxco no es la única que ha sido ignorada por las instituciones responsables de resolver los conflictos entre los trabajadores y las empresas, también en un lapso de tiempo de 8 años se sucedieron los conflictos de Pasta de Conchos en Coahuila y de Cananea en Sonora.

En 2006 la empresa Mexicana de Cobre fue vendida por 690 millones de dólares al Grupo Industrial Minera México, de los Larrea, grupo que apenas tenía una vida de diez años. Para Grupo México este fue el comienzo de múltiples fusiones, compras e inversiones millonarias que se desarrollaron con el respaldo de las políticas privatizadoras de Carlos Salinas de Gortari. Dos años después compraría la mina de Cananea por 525 millones de dólares convirtiéndola, poco tiempo después, en el tercer productor de cobre más grande del mundo, segundo en molibdeno,<sup>110</sup> cuarto en producción de plata y octavo en productor de zinc.<sup>111</sup>

Por otra parte, hay que resaltar que el sindicalismo minero es “una piedra en el zapato” para Grupo México, que durante muchos años los dueños de esta corporación fueron beneficiados de los rápidos incrementos en los costos internacionales de los minerales, sobre todo del cobre. La posibilidad de aumentar sus infinitas ganancias y, por lo tanto, incrementar su fortuna hizo posible soportar la existencia del sindicato minero y los contratos colectivos, pero esto llegaría a su fin en las últimas décadas, cuando cambiaron las políticas laborales de Grupo México (GM), específicamente en la reducción de costos de operación, es así, como los trabajadores sindicalizados fueron los más perjudicado, ya que las nuevas políticas anti sindicales perjudicaban sus condiciones de trabajo, al comenzarla subcontratación de trabajadores en condiciones laborales cada vez más precarias.

---

<sup>110</sup> Elemento químico metálico, duro, de color y brillo plomizos, maleable y quebradizo, pero difícil de fundir, que se emplea para la fabricación de aceros especiales. Su símbolo es Mo.

<sup>111</sup>Matteo Dean, (2009). Op cit.

Sobre todo, en lo relativo a la seguridad e higiene. Hay que destacar también las malas condiciones en que se encontraba la maquinaria, prácticamente fuera de servicio o totalmente obsoletas, aumentando el peligro y los riesgos para los trabajadores mineros. Esta situación no es una casualidad, por el contrario, es la forma en que los empresarios reducen gastos y obtienen ganancias ya que la finalidad es producir y producir sin importar la precariedad de la fuerza de trabajo y de la maquinaria.

Lo anterior quedó muy claro la madrugada del *19 de febrero de 2006*, cuando una explosión en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, propiedad de GM cobró la vida de 65 mineros. Una tragedia de las más graves en la historia de la minería, no obstante, los cadáveres de los mineros nunca fueron sacados de la mina.<sup>112</sup>

En efecto, el resultado de las nuevas políticas laborales del Grupo Larrea (GL) y la confrontación con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) no tardó en llegar. El objetivo principal de Germán Larrea era someter al sindicato a sus políticas neoliberales. Eliminar el sindicato para sustituirlo por otro manejable, algo así como un títere que obedezca y se doblegue a las necesidades del Grupo.<sup>113</sup>

Esta pretensión patronal es añeja ya que ha pasado de mano en mano desde la gestión de Vicente Fox, Felipe Calderón Hinojosa, cómplices de GM, que se empeñaron en violar la libertad y autonomía sindical, haciendo a un lado e ignorando la Constitución de la República, la Ley del Trabajo y los tratados internacionales que el gobierno ha firmado. Un ejemplo de ello es el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se establece que la elección de los dirigentes sindicales es una decisión de los propios trabajadores.

---

<sup>112</sup>José Luis Soberanes presidente de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), denunció los hechos ya que la empresa incurrió en irregularidades como el incumplimiento de ciertas disposiciones legales sobre las condiciones de trabajo. El presidente de la CNDH advirtió que todas las minas del país tenían que ser sometidas a revisión respecto a las condiciones de trabajo de los mineros.

<sup>113</sup>Mateo, Dean. (2009) Op cit.

La confrontación con el sindicato minero se intensifica en el año 2008 cuando la Secretaría del Trabajo cuando le negó el reconocimiento oficial a Gómez Urrutia como Secretario General del Sindicato, violentando todas las leyes.

El Sindicato Nacional de Mineros sufrió agresiones durante el periodo de Felipe Calderón, quien intento dividir, aplastar y fracturar a la organización; una de las grandes calumnias hechas por los gobiernos panistas hacia los dirigentes sindicales es que se habían gastado 55 mdd, pero se demostró con auditorías internacionales, tribunales judiciales y dependencias hacendarias, que esos fondos eran del Sindicato Minero y de los trabajadores y de nadie más. Pese a esto, los fondos bancarios fueron “congelados” e incautados por el gobierno de Fox y de Felipe Calderón, el cual incauto a fines del 2008 todos los fondos bancarios del Comité Ejecutivo Nacional y de las secciones y Fracciones Sindicales, con el único fin de asfixiar la lucha del sindicato, con la aprobación del Secretario de Gobernación, Fernando Gómez-Mont Urueta, con eso se demuestra que no ha dejado de ser un abogado al servicio de Grupo México de los Larrea.<sup>114</sup>

Y es que la lucha del gobierno contra el dirigente de los mineros Napoleón Gómez Urrutia es uno de los puntos clave de las huelgas mineras, que el gobierno ha hecho caso omiso, sin tomar en cuenta la situación de los mineros y sus familias.

Para poder dar una posible explicación a la larga huelga de los mineros de Taxco, es pertinente mostrar la confrontación gobierno contra sindicato, para ello habrá que conocer los orígenes. En el sexenio de Ernesto Zedillo, cuando Napoleón Gómez Urrutia quedaba como el dirigente del sindicato minero por herencia de su padre Napoleón Gómez Sada, en ese entonces el Secretario del Trabajo no lo reconoció como tal y la dirigencia quedo en el aire. Al arribo de Vicente Fox a la presidencia y con él Carlos Abascal, en la Secretaría del Trabajo, éstos retomaron el conflicto y evitaron a toda costa la toma de posesión de Napoleón como líder de los mineros.

Hasta antes del neoliberalismo, la relación sindicatos-gobierno había sido de amplia colaboración, por decirlo de alguna manera. Al no ser reconocida la toma de líder

---

<sup>114</sup> Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. (octubre 2009) Revista *Carta Minera*. Año 2 / Número 34. México, p. 10.

sindical, primera acción de Napoleón Gómez Urrutia como dirigente sindical fue exigir y reclamar el adeudo que tenía Grupo México con los mineros por la venta de las minas de Nacozari y Cananea en 1994; posteriormente, encabezaría huelgas y ganaría la demanda impuesta a GM, este hecho fue esencial en la actitud adoptada por la burguesía minera.

Aún más, otra de las acciones del líder minero fue pronunciarse contra una reforma laboral fraguada por Abascal, cuyo resultado fue conseguir aumento salarial superior a los establecidos por las compañías. También cuestionó al gobierno federal y a GM por la explosión de Pasta de Conchos.

Apenas habían transcurrido unas semanas de la explosión, cuando una serie de cuestionamientos se hicieron públicos contra la empresa por las pésimas condiciones en que se laboraba y las inexistentes medidas de seguridad en las que trabajaban los mineros; la reacción del gobierno no se hizo esperar y se anunció la deposición de Napoleón Gómez Urrutia como dirigente sindical, información dada por la Procuraduría General de la República y autoridades sonorenses, así mismo el Distrito Federal lo tenía en la mira por un supuesto fraude de 55mdd, según denuncias contra Napoleón Gómez por el fraude del fideicomiso 9645-2 del año 2000 y revividas en el 2006, al mismo tiempo se congelaban las cuentas bancarias del sindicato.

### 3.3 Grupo México

El propietario de las minas de Pasta de Conchos, Sombrerete, Cananea y Taxco, es la empresa mexicana GRUPO MEXICO S.A.B. DE C.V., su división minera está constituida por SOUTHERN COPPER CORP, MINERA MEXICO S.A. DE C.V.

El Grupo México (GM) lo administra la subsidiaria Minera México, S. A., la compañía más grande de la nación en su ramo. Una de las unidades pertenecientes a este emporio es Industrial Minera México a la que le pertenecen las minas ubicadas en Taxco, de la que se extraen: zinc, cobre, plata y oro. GM es la segunda compañía con mayores reservas de cobre, representando el 78% de toda la producción minera.<sup>115</sup>

El dueño de este emporio es Germán Larrea Mota Velasco, colocado como el cuarto hombre más rico de México, con una fortuna de 14,200 mmd y a nivel global en el peldaño 48, según la revista *Forbes* 2012. A partir de la década de los noventa Larrea se convirtió en el principal minero en México, también con presencia en Sudamérica con la Southern Cooper Corporation que opera en Chile y en Perú.<sup>116</sup>



El auge de Germán Larrea se presenta durante el sexenio Calderonista cuando incrementó sus inversiones en el sector energético: GM le renta plataformas a PEMEX y construye equipos de perforación marítima.

Francisco Javier Salazar Sáenz y Javier Lozano Alarcón (Secretarios del trabajo en las gestiones presidenciales de Vicente Fox y F. Calderón, respectivamente), protegían al magnate del tal forma que asumieron los costos de enfrentar los diversos conflictos sociales que surgieron en el 2006 enviando a miles de policías federales a desalojar a los trabajadores en huelga y resguardar las instalaciones sin una orden judicial.

El 10 de junio del 2010 la huelga de los mineros en Cananea fue declarada legal, pero al mismo tiempo se resolvió el fin de las relaciones de trabajo por causas de fuerza mayor,

<sup>115</sup> Matteo Dean, (2009) Op cit.

<sup>116</sup> Rodríguez García, Arturo. (2014, agosto 20). Grupo México, una historia de crímenes e impunidad. <http://www.proceso.com.mx/?p=380036>, consultado en septiembre de 2014.

según argumento de la empresa y denunciar que debido al prolongado paro las instalaciones eran inservibles, de esta manera, fue así como se reactivaron las operaciones.

Esta es la forma más común que la empresa utiliza, en confabulación con el gobierno para desactivar las movilizaciones de los obreros mineros. Grupo México mediante el engaño sale avante, utiliza las demandas de sus trabajadores para usarlas en su contra o falseando los hechos para conseguir sus objetivos: mantener a la empresa produciendo, a pesar que no haya las condiciones laborales. Un ejemplo de ello, fue Pasta de Conchos donde no se activó la alerta sino hasta dos horas después, cuando llegaron las autoridades habían desaparecieron las bitácoras, reportes técnicos, planos y otros documentos.

Posteriormente, GM prometió rescatar los cuerpos de los mineros fallecidos, sin embargo, meses después anuncio que no sería así, dado que el “análisis de un consultor” señala que en la mina había patógenos infecciosos que provocarían en la región una pandemia de SIDA, salmonelosis y tuberculosis. Claramente, ese diagnóstico no tenía ningún soporte científico, pero Lozano Alarcón aceptó esa justificación, como todas las que exponía la empresa.

Pero cuando viudas y deudos demandaban justicia, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) respondió que carecían de “interés jurídico”. Después vendrían una ola de presiones laborales, los intentos de eliminar los paros y la violencia contra los huelguistas en Taxco y Sombrerete en diferentes momentos del 2009 y 2010.

A pesar de que en México y el extranjero se han multiplicado las denuncias de las víctimas y tienen el apoyo de organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sin embargo, las condenas de estas instancias creadas a través de instrumentos jurídicos internacionales suscritos y ratificados por México, de poco han servido para que este emporio asuma sus responsabilidades.<sup>117</sup>

---

<sup>117</sup>ídem.

Según testimonios de los mineros y de organismos civiles, se sabe que GM y funcionarios han ocultado muertes de mineros, mutilaciones de trabajadores, violaciones a las condiciones de seguridad. Pero las autoridades de los diferentes niveles y en específico los delegados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) no han hecho absolutamente nada, simplemente se dedican a hacer caso omiso y mantienen la negativa de aplicar cualquier tipo de sanción.<sup>118</sup>

Hasta hoy nadie, no hay una sola persona consignada por la muerte de los 65 mineros atrapados en Pasta de Conchos ni por los mutilados, los asesinados, el corporativo solo se ha encargado de evadir responsabilidades pagando multas irrisorias.<sup>119</sup>

#### *Presión y chantaje hacia los mineros*

Los mineros han sido amenazados y amedrentados por gente de Grupo México y el gobierno federal. El líder de la sección de mineros de Taxco, Roberto Hernández Mújica, relató lo siguiente:

Hace dos años y medio aproximadamente, el diputado local Ramiro Jaimes Gómez del Partido Acción Nacional, que fue presidente municipal y empleado de GM, me mandó un mensaje a las oficinas de la sección 17 de Taxco, Gro., que quería invitarme a comer pero fuera de Taxco, podía ser en Acapulco, o Cuernavaca o el D.F, obviamente le mande decir que no aceptaba su invitación<sup>120</sup> [...] Estos hechos se los comuniqué a mis dirigentes y ellos me decían sácale más información, días después regresó este emisario y en tono de amenaza me comunicó que su patrón me mandaba el recado de que la empresa me tiene bien fichado porque hacia declaraciones muy fuertes en contra de la empresa y del dueño y te van a chingar, sin embargo, la empresa te ofrece 600 mil pesos para que dejes el movimiento, le contesté déjame ver, y volvió a regresar a los pocos días y me dijo la empresa me daba un millón de pesos para que dejara el movimiento, pero te tienes que ir de Taxco con toda tu familia y pues yo me quedé callado. Al poco rato regresó y la oferta era de 3 millones de pesos, naturalmente todo eso lo iba documentando y se lo comunicaba a los dirigentes, ellos me dijeron; vamos a descubrir

---

<sup>118</sup>Muñoz Ríos, Patricia. (2007, junio 18). Denuncia el STMMSSRM fallas graves de seguridad en filiales de Grupo México en <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/18>, consultado en el 6 de enero de 2011

<sup>119</sup>Idem.

<sup>120</sup>Ibid.

qué pasa, convoca a una rueda de prensa, porque esto ya eran amenazas constantes; días después rumbo a mi casa me detuvo un oficial de gobernación, se identificó y me dijo: tengo información precisa, el diputado Ramiro Jaimes Gómez contrato a tres sicarios y te van a chingar y yo lo puedo parar pero tienes que darme una lana... le dije: pues déjame ver y nuevamente se lo comenté a los dirigentes y convoqué a una rueda de prensa y descubrí a esa persona, posteriormente, no pararon las amenazas que llegaban a mi celular, a mi casa, todas estas decían que me iban a chingar y yo puse mi denuncia en la procuraduría del estado [...] también tengo que decir que recibí un excelente trato del señor procurador, quien me preguntó, ¿quién es el pendejo que te está amenazando? Yo respondí que era un diputado del PAN, dijo, muy bien, en un mes y medio regresarás a ratificar la denuncia para chingarlo”.<sup>121</sup>

Las amenazas han sido constantes para derrotar la huelga, pero los mineros se mantienen en lucha, eran conscientes de que tenían que mantenerse hasta que terminara el sexenio de Felipe Calderón, y quizá el próximo gobierno los escuchara. Pero, dado que el contexto para los obreros desde 2007 era adverso, ellos mineros comentan que sabían que su huelga iba a durar bastante tiempo, algunos pensaron que duraría unos 3 meses, sin embargo, Agustín Pereira comentó que esta huelga duraría 6 años porque no se estaba luchando contra la empresa sino contra el gobierno.<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> *Ibidem.*

<sup>122</sup> Agustín Pereira, trabajador minero, entrevista realizada el 21 de agosto del 2012 en el poblado de Tecapulco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

### **3.4 ¿Cuándo el final del conflicto?**

El pasado 30 de julio del 2017 se cumplieron diez años que estallaron las huelgas en Cananea, Sonora, Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero, impulsadas por demandas como la seguridad en las minas, el reconocimiento de la representación sindical y el cumplimiento. Tiene un carácter relevante la actitud y la respuesta que ha dado la población de Taxco a este conflicto y en específico a los huelguistas. Los habitantes han adoptado una nueva forma de vivir día a día ya que están totalmente entregados al apoyo de la huelga a pesar de las grandes pérdidas que ésta les ocasiona, tanto por el mineral que se deja de extraer y producir como por la mala fama que la empresa minera se ha encargado de difundir, junto con el duopolio “informativo” Televisa y TV azteca, con el único fin de desprestigiar al sindicato minero y su entorno.

de distintos acuerdos violados por la empresa.

De los 368 mineros afiliados al sindicato que empezaron la huelga en julio del 2007, resisten hoy en día 102 mineros. La deserción se ha dado por la presión de la empresa ofreciendo liquidaciones de 120 mil pesos para trabajadores con una antigüedad de entre 10 y 12 años. Los mineros restantes han resistido gracias a la solidaridad, la ayuda y la cooperación del Comité Nacional del Sindicato Minero y de la población que apoya la causa. Sin duda, las aportaciones que hace el Comité son de una valiosa ayuda, no obstante, no logra cubrir la demanda y mucho menos la totalidad de los sueldos que se percibían antes de la huelga. En entrevista, uno de los huelguistas dijo: “es duro renunciar a un sueldo semanal que por escaso que sea es seguro y puntual. Muchos de los mineros han sido presionados para que acepten la liquidación” (Roberto Hernández Mújica).

Otra causa de renuncia fue el desgaste emocional o la necesidad de buscar otro empleo para mantener a sus familias.

Finalmente, el hecho de que la huelga siga vigente y las minas no sean desalojadas por la fuerza como lo hicieron en Cananea el 6 de junio del 2010, es porque, aparentemente, de las tres huelgas (Cananea, Sombrerete, Taxco), la más legal es la de Taxco, en las otras minas el gobierno federal ha encontrado irregularidades en el proceso. La huelga

de Taxco se estalló conforme a la ley y ante un notario dando fe de los hechos.<sup>123</sup> Pero su conclusión se dará cuando las partes involucradas se sienten a negociar, para que los trabajadores tengan posibilidad de ganar tendrán que tener el apoyo de todos los sindicatos, para resistir conjuntamente la ola neoliberal.

---

<sup>123</sup> Entrevista a Roberto Hernández Mujica, líder minero perteneciente a la sección 17 de Taxco, Gro, realizada el 20 de agosto del 2012. Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela

### **3.5 El sindicalismo hoy en día**

El tema de los sindicatos en México es complejo, con diversas etapas en su desarrollo y no es posible abordar en este trabajo; sin embargo, dado que el conflicto que hemos analizado tiene una relación estrecha con el sindicalismo, nos abocaremos en el tema sólo en la conceptualización actual que tiene la sociedad de los sindicatos y sus líderes en el país, que obviamente ha jugado en favor y en contra en el conflicto de los mineros de Taxco.

Sin objeción alguna, podríamos decir que gran parte de los líderes sindicales han sido los pilares, cómplices, socios y chivos expiatorios del sistema político de nuestro país, constantemente son grandes aliados de los ejecutivos en turno, sin importar colores de partidos, ni nombres, desde el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), etc.

Y es que bajo una supuesta independencia sindical, la mayoría de los sindicatos se escudan en ésta para no dar explicaciones ni rendir cuentas, y manipulan a sus agremiados en beneficio de partidos, grupos, o unos cuantos líderes, con la finalidad de alcanzar proyectos individuales, obtener impunidad oficial, puestos de poder, ya sea como diputados o senadores. Estos personajes se dedican a dilapidar las cuotas sindicales sin pudor alguno, son los líderes sindicales los que se han encargado de pervertir la organización de los trabajadores.

La simple palabra –sindicalismo- nos remonta a ciertas características como corrupción, impunidad, complicidades, amiguismos, compadrazgos, partidismo y solapamientos. Los sindicatos están protegidos por la legislación laboral que le permite no rendir cuentas, aún más los sindicatos y sus líderes, hasta hace poco, tenían una fuerte protección del gobierno si convenía a sus intereses, por ejemplo, Carlos Romero Deschamps y Elba Esther Gordillo. Los líderes estaban blindados mientras le convenía al gobierno y a las empresas; un ejemplo de ello en la actualidad es el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) dirigido por el senador Carlos Romero Deschamps, el cual permanentemente se niega a brindar información sobre los pagos que recibe de Petróleos Mexicanos (PEMEX), en respuesta a estas solicitudes, ha entablado juicios de amparo. Y es que el sindicato petrolero es uno de los

principales pilares del PRI, y por décadas ha pagado movimientos políticos y campañas electorales del PRI y PAN.<sup>124</sup>

Detrás de los ascensos y premios a los líderes sindicales, hay un padrino de alto mando, así se creó y fundamento el corporativismo durante décadas en el país; así se crean y forman líderes sindicales, con impunidad, autoritarismos y perpetuidad en el poder. De todos es sabido que los líderes sindicales se mantienen por décadas en las direcciones de sus sindicatos, anulando y desechando la elección democrática y espacios de renovación sindical, siempre apoyados y respaldados por el ejecutivo en turno o gobiernos estatales.

Las políticas neoliberales tienen en la mira a los sindicatos en nuestro país, por ello podemos decir que éstos atraviesan por un momento crítico; debilitados por la manipulación de los líderes, y por la presión que tiene el gobierno de llevar adelante sus políticas neoliberales, y así los que anteriormente eran sus aliados hoy se convierten en sus enemigos. Datos del 2005 muestran que solamente el 10.2% de la población económicamente activa estaba organizada sindicalmente, pues en los últimos 25 años los sindicatos en nuestro país han perdido más de la mitad de sus afiliados. Ahora bien, en el sector industrial es más crítico el asunto ya que el 22% sindicalizado en 1992, pasó a 11.6% en 2002, sin duda el sindicalismo mexicano agoniza y es palpable que muchos de los ciudadanos (70%) no confían en los sindicatos, pues éstos perdieron su sentido colectivo y de ayuda mutua.<sup>125</sup>

Un ejemplo de la intervención del Estado para debilitar en movimiento obrero lo tenemos con Napoleón Gómez Urrutia que no es reconocido como Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, este acto desato un movimiento conjunto de las diferentes federaciones.

Por irregularidades y faltas graves al Contrato Colectivo del Trabajo, en julio del 2007, los mineros de Taxco, Cananea y Sombrerete, estallaron las huelgas contra GM.<sup>126</sup>

---

<sup>124</sup> Moreno, Martín. (2015). *Los demonios del sindicalismo*. México, Editorial Aguilar, pp. 13-21.

<sup>125</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>126</sup> Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. (2009) Op cit.

Fue entonces cuando Elías Morales interpuso una demanda judicial contra Napoleón Gómez Urrutia, Carlos Pavón y Juan Linares Montúfar (principales dirigentes del SNTMMSRM), por fraude.<sup>127</sup>

Es evidente que los gobiernos panistas mantuvieron una permanente persecución contra el sindicato y sus dirigentes. Cada vez que los Tribunales acusan de forma infundada al líder sindical, el sindicato minero echa abajo las causales de las órdenes de aprehensión contra Napoleón Gómez Urrutia, sin embargo, con otros pretextos el gobierno panista las volvía a levantar. De hecho, durante esa persecución se mantuvo preso a Juan Linares Montufar, Presidente de Consejo General de Vigilancia y Justicia, que fue exonerado de toda culpa por Tribunales Federales. Es evidente que fue un preso político del gobierno de Felipe Calderón.<sup>128</sup>

A pesar de la persecución el sindicato minero no bajó las manos, y continúan librando una batalla férrea para preservar su organización, sus contratos y su fuente de trabajo.

Los ataques al sindicato muestran la real política neoliberal del gobierno; lo único que pretende es la destrucción de la organización sindical para profundizar la mercantilización de la mano de obra, es decir, que sean más manejables las leyes laborales y facilitar la aplicación de reformas económicas que pongan sobre los hombros de trabajadores el peso de una crisis provocada por la avaricia capitalista

Por ello, el sindicato exige al gobierno que no siga haciendo caso nulo de las anomalías que hay en las empresas de GM, como gastar cantidades exorbitantes de dinero en desplegados y en la campaña de televisión contra el sindicato y obliga a la empresa en invertir en seguridad e higiene en sus plantas para evitar accidentes.<sup>129</sup>

Hasta hoy en día las negociaciones entre el Sindicato y el Grupo están completamente fracturadas, el sindicato minero seguirá estando abierto al diálogo y a la solución del conflicto. Constantemente se solicita el retiro de las concesiones a Grupo México por el simple hecho de que los trabajadores merecen respeto a sus derechos laborales y porque

---

<sup>127</sup> Matteo Dean. (2009) Op cit.

<sup>128</sup> Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. (2009) Op cit. p. 11.

<sup>129</sup> Muñoz Ríos, Patricia. (2007, junio 18).Op cit./

esa empresa no ha mostrado ningún interés en dar una solución al conflicto. Y en Taxco, Cananea y Sombrerete viven en constante zozobra.<sup>130</sup> Mas la empresa GM no sacia sus ansias de desprestigiar de manera constante y en todo momento al sindicato y, por tanto, conseguir la aniquilación de su huelga.

Los trabajadores en nuestro país vislumbran un oscuro porvenir, el capitalismo mundial ha sido el causal de las malas condiciones de trabajo, salariales y de seguridad social. Si bien durante las décadas de los 40, 50 y 60 los obreros organizados consiguieron conquistas históricas de bienestar social, hoy el neoliberalismo requiere o una reestructuración sindical, o su desaparición. Por ello no es raro que las instancias de impartición de justicia laboral en México estén al servicio de los patronos y las violaciones a la autonomía, libertad sindical, contratos colectivos y al Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sean una constante cotidiana. Basta recordar las infamias cometidas en contra de la dirección nacional del sindicato minero y las tres huelgas de Cananea, Sombrerete y Taxco.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup>Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la Republica Mexicana. (2009). Op cit.

<sup>131</sup>Almazán González, José Antonio. (2009, diciembre 05). Las fichas de Calderón. En <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/05/opinion/008a1po>, consultado el 20 de septiembre de 2011.

### 3.6 El sindicato minero (SNTMMSRM) y sus líderes

El 11 de julio de 1934, en el teatro Bartolomé de Medina, en Pachuca, Hidalgo, culminaron las reuniones celebradas durante varias semanas entre los líderes y los delegados de 26 sindicatos regionales y sectoriales de diferentes industrias, los cuales decidieron integrarse en una sola organización nacional que primero se denominó Sindicato Industrial y que, posteriormente, en los años 70 se convirtió en el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos (SNTMMSRM), y que actualmente es, además, de Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.<sup>132</sup>

Durante los años 2001-2005 creció la presencia del sindicato minero. En las revisiones contractuales y salariales de su gremio se distinguió por lograr aumentos por encima de los topes y promedios nacionales; así como por oponerse a la reforma laboral del gobierno de Fox y a la reforma fiscal de 2003 y 2005; por presentar alternativas de cambio en la directiva del Congreso del Trabajo, distintas a las oficiales, en otros aspectos.<sup>133</sup>

Su líder Napoleón Gómez Urrutia, inició acciones legales contra los Larrea (Germán Larrea, presidente del Consejo de Administración del Grupo México) para que cumpliera los compromisos hechos a los trabajadores de la mina de Cananea cuando adquirió, uno de los puntos era la entrega a los trabajadores del 5% de las acciones de la mina, pero hasta hoy en día no ha cumplido. En cambio, el empresario Germán Larrea se queja de la actitud conflictiva y de un aproximado de 30 huelgas y paros ilegales por parte del sindicato.<sup>134</sup>

Aunque Napoleón Gómez Urrutia no adquirió el cargo mediante una elección democrática, sino como herencia de su padre, fue legitimado por los trabajadores del SNTMMSRM por sus acciones en pro del trabajador minero, en particular, por las revisiones a los contratos colectivos con las empresas mineras, en las que favorablemente se ha conseguido aumento salarial y prestaciones. Y como la mayoría

---

<sup>132</sup> Gómez Urrutia, Napoleón. (10 de julio de 2014). Los mineros: 80 años de lucha sindical en <https://www.jornada.com.mx/2014/07/10/opinion/023a1pol>, consultado en 10 de julio de 2014.

<sup>133</sup> Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Op. cit, p. 22.

<sup>134</sup> *Ídem*.

de los grandes sindicatos en el país, el de mineros no fue la excepción en su largo apoyo al gobierno en turno, hasta que empezaron a tener problemas, por ello no es raro que la elección de los líderes haya sido de forma totalmente antidemocrática y como “herencia” de su padre Napoleón Gómez Sada, como era frecuente en los demás sindicatos.

Por ello la defensa que emprendió Napoleón Gómez Urrutia, al saber que ya no era bien visto por el gobierno, e inició una lucha en 2006 producto de tres hechos: el desconocimiento del resultado de la STPS, su destitución como Secretario General del SNTMMSRM por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), y la imposición del líder Elías Morales.<sup>135</sup>

Napoleón Gómez Sada –el padre de Napoleón Gómez Urrutia, llamado también Napito por los mineros–, fue por décadas como muchos líderes sindicales soporte político y financiero del PRI, es decir, hombre del y para el sistema, como ya habíamos señalado. Finalmente llegaría el día de su muerte y con ello “heredó” a Napito el puesto de líder sindical minero. Con el nuevo líder comenzarían los problemas. Como ya sabemos el día 19 de febrero de 2006 fue la gran tragedia de los 65 mineros en Pasta de Conchos, y la negligencia e irresponsabilidad de la empresa mató a los obreros que quedaron sepultados con el derrumbe.

La lucha entre el Sindicato Minero Metalúrgico y el Grupo Larrea es permanente y se muestra en los conflictos, los paros y los enfrentamientos. Asimismo, el sindicato mantuvo una dura oposición a las políticas anti sindicales de la empresa.

El sindicato tiene otro enemigo en esta batalla, nos referimos al gobierno y a las autoridades, pues es evidente la postura del Secretario del Trabajo Javier Lozano, a favor de la empresa. Los directivos de GM tienen el propósito de quitarle al sindicato minero la titularidad de los contratos colectivos y ponerlos en manos de un sindicato nuevo y moldeable encabezado por Elías Morales Hernández.

---

<sup>135</sup>Vergara, Rosalía. (2011, julio 11). Op cit.

Según la Ley Federal del Trabajo los sindicatos pueden disputar la titularidad de los contratos colectivos a través del recuento de sindicalizados de una empresa. En este caso específico GM y las autoridades laborales negociaron el recuento sindical para que el que obtuviera los contratos colectivos fuera el sindicato dirigido por Elías Morales Hernández. Lo ganó porque hubo presiones, amenazas y manipulación en contra del Sindicato Minero, que solamente se quedó con la titularidad de los contratos colectivos de tres minas: Cananea, Sombrerete y Taxco.

El dirigente sindical de la sección 17 de Taxco, Guerrero, Roberto Hernández Mujica, denuncia constantemente la campaña de ataques de GM contra el sindicato, así como las amenazas hacia los trabajadores y a los dirigentes sindicales de la sección, acusándolos de corruptos y de enriquecimiento ilícito a costa de los trabajadores agremiados: “No obstante tengo documentos de la empresa en los que se me reconoce como tal. Me he mantenido gracias a mis ahorros personales y ahora gracias al apoyo del Sindicato Nacional”.<sup>136</sup>

El dirigente sindical señala que los mineros deben estar orgullosos de no doblegar las manos ante el mal gobierno y deben estar enaltecidos ante el hecho de haber expulsado del sindicato a los traidores y adversarios que se dejaron deslumbrar y se aliaron a los intereses de la empresa.

La lucha sindical está legitimada por los millones de trabajadores agrupados en diferentes organizaciones a nivel mundial y saben que es honesta, indoblegable y transparente con el único fin de conseguir un mejor futuro para todos los obreros.<sup>137</sup>

#### *Napoleón Gómez Urrutia: ¿líder corrupto?*

Después de décadas de apoyo al gobierno por parte de los líderes sindicales mineros, hoy en día es difícil creer que su líder sindical sea inocente. Si bien, éste ha declarado la guerra contra el Grupo México, al denunciar que los “accidentes en la industria ocurrieron por la negligencia de autoridades laborales, empresarios deshonestos y líderes sindicales corruptos que no solucionaron situaciones de alto riesgo en muchas

---

<sup>136</sup> Matteo Dean, (2009). Op cit.

<sup>137</sup> Vergara, Rosalía. (11-07-2011). Op cit.

minas”; y los apuros legales de su líder, que poco a poco perdía la batalla y no se iba a esperar sentado a ver la resolución de su caso, decidió que lo mejor era huir del país. Pero no lo iba hacer con las manos vacías, se fue muy bien cobijado con 33 millones de dólares. Huyo acompañado de su familia, en un vuelo privado por la noche del 18 de marzo de 2006 con destino a Vancouver, Canadá, y ahí sigue desde entonces.

Todo mundo se asombraba y cuestionaba como era que un líder sindical huía con 33 mdd al extranjero sin que nadie lo detuviera. El origen de esos 33 millones de dólares, es producto de la negociación del padre de Napoleón con GM, que se obtuvo como aportación de la empresa para crear un fideicomiso que indemnizara a los mineros afectados por la privatización de la empresa. De esos 55 mdd, Napoleón Gómez Urrutia repartió 22 mdd a los trabajadores de Cananea y los 33 mdd restantes los repartió en distintas cuentas bancarias a su nombre, así como de parientes y colaboradores.<sup>138</sup>

Sin duda, 33 millones de dólares es mucho dinero y no es nada fácil poder esconderlos pero para ello se necesitaron hábiles ingenieros financieros y muchos prestanombres que llevaran de un lado a otro esa fortuna con el fin de desaparecerla y de tenerla a disposición de Napoleón cuando lo desease. Se sabe que para hacerse de los 33 mdd que estaban en Scotiabank Inverlat, Napoleón recurrió a diversas instituciones bancarias en México, EU, Suiza y Turquía y que fueron desviados a cuentas de su esposa, sus dos hijos, el entonces tesorero del sindicato y otras más de su entera confianza.<sup>139</sup>

Todo iba viento en popa, Gómez Urrutia se hacía de poder, dinero e influencias, hasta que explotó la mina Pasta de Conchos. En tanto, los mineros afectados procedieron contra Napoleón y en 2006 la Subprocuraduría de Delitos Federales de la PGR consignó la averiguación previa UEIFF/FINM02/64/2000, contra el líder minero. Igualmente, Tribunales Federales actuaron de igual forma contra el líder. Además, Gómez Urrutia contrató despachos de abogados para defenderse desde el extranjero, se solicitaron amparos en su favor, pagado con el dinero de los trabajadores mineros.

El panorama era oscuro para el líder, por un lado, tiene el escándalo financiero, el vacío de poder del sindicato y la antipatía del gobierno panista. Sin embargo, la Tercera Sala

---

<sup>138</sup> Moreno, Martín. (2015). *Op. cit.*, pp. 119-122.

<sup>139</sup> *Ibid.*, pp. 126-127.

en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del DF dictó la sentencia de cual eximía a Gómez Urrutia de haber utilizado inadecuadamente el fondo financiero de los mineros. Además, el líder sindical, Elías Morales impuesto por Fox fue quitado y se restituyó a Napoleón Gómez Urrutia. Sin duda, era motivo de festejo, pareciera que todo volvería a la normalidad y el líder volvería a México con la cara limpia, sin embargo, duraría poco la alegría.

Durante la ausencia del líder minero, el SNTMMSRM se resquebrajó. De los 30,000 sindicalizados, 14,000 se unieron la Alianza Minera Nacional (AMN), 7,000 se fueron con Pavón quien en su momento fue el principal operador político de Napoleón y quien se dice fue corrompido por GM a cambio de un millón de dólares.

Irremediablemente uno de los sindicatos soportes del poder del PRI, se desdibujaba. Así mismo, el 24 de junio de 2008 la Secretaría del Trabajo le negaba la “Toma de Nota” a Napoleón Gómez Urrutia debido a que en la Convención General Ordinaria no se cumplieron algunas de las disposiciones previstas en los estatutos del sindicato.

El 15 de julio de 2010 volvió a negar la toma de nota como Secretario General del sindicato minero, bajo el mismo argumento, no se cumplieron algunas disposiciones previstas en los estatutos del sindicato.

Posiblemente gran parte de los 33 millones de dólares que se llevó Napoleón Gómez Urrutia ya no existen, es por eso que el líder sindical es una vergüenza para Canadá, para México y para la clase trabajadora, y como dice Martín Romero eso lo convierte en uno de los grandes demonios del sindicalismo mexicano.

## **Conclusión**

El trabajo de los mineros es de alto riesgo, tanto porque trabaja en las profundidades y está el constante asecho de derrumbes, como por el tipo de maquinaria que mueve, el manejo de explosivos, inundaciones, las nulas medidas de seguridad, bajos salarios y el desconocimiento constante de sus derechos laborales. Por ello su lucha, a través de un medio que es la huelga, forma que históricamente había utilizado para conquistar sus justos derechos.

Pero en un contexto de políticas neoliberales que sólo buscan la ganancia de la empresa, sin que haya beneficio alguno para el trabajador, que se suma al descrédito de los sindicatos por sus trayectorias de apoyo al gobierno, con líderes corruptos que sólo piensa en su bienestar, el conflicto minero de Taxco, que brevemente hemos analizado tenía una tarea difícil para ganar.

De ahí que estemos ante una huelga que duró 10 años, que ha enfrentado a sus propios líderes y formas de accionar, al gobierno y sus reformas laborales que lo único que pretenden es acabar con el sindicalismo, a la empresa que por diferentes medios, compra de conciencias, ofertas de indemnización, represión a los líderes locales, compra de autoridades, etc., pretendió debilitar a los obreros en lucha.

A lo anterior se sumó la campaña de desprestigio permanente que hay hacia los sindicatos y sus miembros de parte de las grandes televisoras mexicanas: televisa y TV azteca, quienes siguiendo el discurso del gobierno no escatiman espacio para desprestigiar la lucha de los obreros mexicano sea del tipo que sea: mineros, maestros, electricistas, etc. Sin análisis objetivos, el amarillismo es el principal medio informativo y bajo esta línea se consigue atraer al público carente de interés, indiferente o en su mayoría inculto.

Desde mi punto de vista, se ha tratado de minimizar el crimen de los 65 mineros atrapados en la mina de Pasta de Conchos, llamándola “tragedia”, sin embargo, no está bien empleada la definición que se le da a este hecho, ya que de tragedia tiene muy poco y es que era una bomba de tiempo para que ocurriera el desafortunado accidente, que exhibió el abuso, omisión de los líderes sindicales, autoridades y de los patrones. La

mayoría de los trabajadores mineros tienen nula seguridad y laboran en pésimas condiciones en total precariedad y son sobre explotados.

Pero ¿por qué no hay justicia ni culpables en el accidente de los 63 mineros quedaron sepultados y abandonados en el fondo de la mina, a sólo 120 metros de profundidad? Pues por la simple razón de que los verdaderos culpables fue el Estado y su servilismo a la gran empresa.

Y es que el 2006 era el último año de la administración de Vicente Fox y de la primera dama Marta Sahagún, ambos con intereses y complicidades reconocidas con German Larrea y su empresa a través de la Fundación Vamos México, creada especialmente para recabar grandes recursos de ese y otros empresarios que contribuirían al jugoso fondo de retiro de la pareja presidencial. Por supuesto que con esas donaciones y contribuciones Germán Larrea, Alberto Baillères González, Alonso Ancira Elizondo, Julio Villarreal Guajardo y muchos más obtendrían el encubrimiento y la protección necesarios para cometer toda clase de abusos y violaciones a los derechos de los trabajadores, sin que nadie pudiera denunciarlos y enjuiciarlos.

Ya que con la llegada del PAN al poder las aportaciones millonarias de los empresarios antes mencionados, fueron utilizadas para financiar las campañas políticas o los oscuros negocios y fondos de beneficio personal, obviamente, fueron compensadas con concesiones mineras, de gas, electricidad, petróleo, desarrollos turísticos y muchos más, aceptando los gobiernos panistas la imposición de funcionarios públicos a la medida y escogidos precisamente para salvaguardar y acrecentar los intereses empresariales. Y es que varios de los secretarios de Estado y miembros del Legislativo y Judicial fueron designados o mejor dicho impuestos.

Algunos personajes que tuvieron gran responsabilidad en la tragedia de la mina de Pasta de Conchos, tenemos a Francisco Javier Salazar, ex secretario de Trabajo de Fox, quien fuera un proveedor activo de productos químicos para Larrea y Grupo México en sus empresas personales ubicadas en San Luis Potosí. Su yerno era el delegado de la Secretaría del Trabajo en Coahuila cuando ocurrió la explosión. Además, el hijo de Salazar fue designado por Fox como el primer presidente de la Comisión Nacional Reguladora de Energía, quien otorga las concesiones para la explotación de gas, siendo

Grupo México el beneficiario y receptor principal de la primera concesión el mismo año de la tragedia en 2006.

Posteriormente, Felipe Calderón haría su parte al nombrar a Javier Lozano Alarcón como Secretario del Trabajo para encubrir más a Grupo México. En las elecciones federales de 2012, Lozano fue impuesto como senador por Puebla. De igual forma y sin la menor vergüenza fue la designación de Fernando Gómez Mont, (el abogado penalista de Larrea, que sigue cumpliendo esa función) para ocupar la Secretaría de Gobernación.

En conclusión, podemos decir que el famoso gobierno del cambio en el 2000 con la elección de Vicente Fox, no fue de cambio sino de continuidad del proyecto neoliberal de los gobiernos priistas anteriores, los panistas lo único que hicieron fue decir: *“con los panistas todo ha cambiado, para que todo siga igual”*.

Una posibilidad de avanzar de los mineros, que han mostrado disposición de lucha, congruencia es luchar por una independencia política del sindicato respecto del Estado y de los partidos patronales. Confiar en sus fuerzas no sólo como secciones en huelga, sino como uno de los sindicatos más importantes del país con un peso estratégico. Y desde ahí pensar en un plan de lucha que requiere toda la solidaridad nacional e internacional para así tener la posibilidad de golpear al empresario Germán Larrea, al hacer esto se puede pensar en la posibilidad no sólo del fin del conflicto y la continuidad de la vida laboral, sino la expropiación sin indemnización de las tres minas y que las mismas estén bajo control de los combativos mineros de Cananea, Sombrerete y Taxco.

## Biblio-hemerografía

- Ávila Dolores, Herrera Inés, Ortiz Rina. (1992). *Empresarios y política minera de México, Economía y mercado en la minería tradicional mexicana (1873-1929)*, México, Dirección de Estudios Históricos, INAH. Revista Científica Núm. 259, p. 58
- (1996). *Minería regional mexicana*. Primera reunión de historiadores de la minería Latinoamericana (IV), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 276
- Campa, María Fernanda. (2012). *Caracterización geológica de los ensambles metamórficos de Taxco y Taxco el viejo, Guerrero*, México, en *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, Volumen 64, núm. 3. p. 370.
- Cardoso, Ciro. (1980). *México en el siglo XIX (1821-1910) historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, p. 203.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (Edición 2010), México, Edit. Porrúa, p.25
- Cosío Villegas, Daniel (Coord.) (2002). “La Minería” en *Historia General de México*, México, El Colegio de México
- (2002). “Actividades económicas en la Nueva España”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, p. 335.
- De Buen, Néstor, (2007 Septiembre 10) “La recomposición de los poderes”, en *La Jornada*.
- , (2007 Octubre 09) “La recomposición de los poderes”, en *La Jornada*.
- Diccionario de la lengua española Vox*. (2007), Larousse Editorial, México, p. 56.
- Enciso Contreras, José. (1999) *Taxco en el siglo XVI: Sociedad y normatividad en un real de minas novohispano*, México, Editado por El ayuntamiento de Zacatecas. p. 22.
- Flores Torres, Oscar. (2003). *Historiadores de México siglo XIX*, México, Ed. Trillas, p 49.
- Garduño, Roberto. (2015, Abril 26). “En manos extranjeras, 70% de las concesiones de exploración minera”, en *La Jornada*. p. 5.
- Humboldt, Alejandro. (1822). “Estado de las minas de Nueva España, su producto en oro y plata”, en *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Paris, Instituto Cultural Helénico,
- Herrera Canales, Inés. (1998). *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora.
- Muñoz Ríos, Patricia (2008, agosto 21). “Nadie ha ido a la cárcel por muertes de mineros”, en *La Jornada*.
- (2007, junio 18). “Denuncia el STMMSRM fallas graves de seguridad en filiales de Grupo México”, en *La Jornada*.
- Millán Valenzuela, Henio, (1990). *Neoliberalismo y transición en México. Avances de investigación*, México, El Colegio Mexiquense.
- Moreno, Martín. (2015). *Los demonios del sindicalismo*. México, Editorial Aguilar.
- Notimex, Reuters y AFP (2013, marzo 5). “Cinco mexicanos se suman a la revista *Forbes* de multimillonarios”, en *La Jornada*.

- Órnelas Delgado, Jaime. (1997). *El neoliberalismo realmente existente*, México, Facultad de economía. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Paire, Jacques Paire. (2006) *Senderos de plata*, México, Editorial Grijalbo.
- Pérez Rosales, Laura, (1997) *Minería y sociedad en Taxco en el siglo XVI*, Tesis de la Maestría, México, Universidad Iberoamericana.
- Rodríguez García, Arturo, (2014, agosto 20) “Grupo México, una historia de crímenes e impunidad”, en Revista *Proceso*.
- Ruiz Avilés, Raymundo, (2012, mayo 21) “El juego de pelota, más allá de lo banal”, en *La Jornada de Guerrero*. P 7.
- Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, (junio 2011) *Carta minera*, Año 4, número 54, México.
- (febrero 2010) *Carta minera*, Año 3, número 38, México.
- (octubre 2009) *Carta minera*, Año 2, número 34, México.
- Trejo, Rubén. (2015). *Despojo capitalista y privatización en México 1982-2010*, México, Editorial ITACA.
- Vázquez Olivera, Mercedes Gabriela, (2008) “El viraje neoliberal de la política social y la búsqueda de alternativas en América Latina”, Tesis de Doctorado, México, UNAM.
- Vergara, Rosalía, (2011, julio 11) “La victoria del sindicato minero está cerca: Gómez Urrutia”, en Revista *Proceso*.

## Referencias electrónicas:

- Almazán González, José Antonio. (2009, Diciembre 5). *Las fichas de Calderón*. En <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/05/opinion/008a1po>, consultado el 20 de septiembre de 2011.
- Biblioteca virtual Antorcha. (2014) [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/relacion/3\\_5.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/relacion/3_5.html), consultado en diciembre de 2015.
- CAMIMEX, (2011). Informe anual. Artículo *Cámara minera de México*. [www.camimex.org.mx](http://www.camimex.org.mx), consultado en mayo 2012
- CAMIMEX, (2011). Cámara minera de México. <https://www.camimex.org.mx/index.php/secciones1/sala-de-presa/uso-de-los-metales/bismuto/> consultado en mayo de 2012.
- Coordinación general de minería, (2015), materiales pétreos. Secretaría de economía, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51927/cp\\_materiales\\_petros.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51927/cp_materiales_petros.pdf), consultado en diciembre de 2015.

Cronología del conflicto del gobierno y el Grupo México con el Sindicato Minero.  
<http://www.sindicatomineroseccion65.com.mx/index.php?opcion=1&id=311> Consultado 3 de Noviembre de 2009

Difusión cultural UAM. (S/d). *Metalurgia*.  
<http://www.difusioncultural.uam.mx/otras/metalurgia/metalurgia.html>, consultado en abril de 2015.

El Internacionalista. (2007). Artículo Cananea: un siglo de lucha de clases. México.  
<http://www.internationalist.org/cananeahuelga1906.html>, consultado en marzo de 2010.

El jale minero es el apilamiento de roca...  
[http://www.mexicotoxico.org.mx/sites/default/files/pdf/jales\\_mineros\\_epa1.pdf](http://www.mexicotoxico.org.mx/sites/default/files/pdf/jales_mineros_epa1.pdf). consultado marzo 2013

El Universal. mx (2014). Artículo *México, en poder de mineras*  
[http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU\\_Mineria\\_Mexico/](http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_Mineria_Mexico/), consultado en junio de 2015.

Minerales. Especies  
<http://sn113w.snt113.mail.live.com/mail/PrintShell.aspx?type=mesagge&epids=fd9fb81f->  
Consultado el 02 de marzo de 2010

Facultad de ingeniería UNAM. (2009). Artículo *Minería en la Nueva España: Condiciones de la minería en la Colonia*. [http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo\\_colonial.php](http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo_colonial.php), consultado en febrero de 2012.

Facultad de ingeniería. (2009). Artículo. Historia de las minas de Taxco, UNAM  
[http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo\\_colonial.php](http://www.palaciomineria.unam.mx/historia/epo_colonial.php), consultado en 2011

FCA-UNAM. Artículo sobre derecho laboral de la licenciatura de Administración a Distancia en,  
[http://ecampus.fca.unam.mx/ebook/imprimibles/administracion/derecho\\_laboral/Unidad\\_12.pdf](http://ecampus.fca.unam.mx/ebook/imprimibles/administracion/derecho_laboral/Unidad_12.pdf), consultado en julio de 2011

GR *Propiedad Minera en México*.| México Company Mine  
<http://mexico.infomine.com/properties/listings/35248/TAXCO.html> Consultado Septiembre de 2013

Gómez Urrutia, Napoleón. (10 de julio de 2014). Los mineros: 80 años de lucha sindical en  
<https://www.jornada.com.mx/2014/07/10/opinion/023a1pol>, consultado en 10 de julio de 2014.

Gobierno del Estado de Guerrero. (S/d). *Historia de Taxco*. Portal oficial  
<http://www.taxco-guerrero.com/historia-taxco/historia-taxco2.html>, consultado en 2012

Humboldt, Alexander de, (2000). *Ensayo político sobre la Nueva España*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León. Primera edición 1827.  
[http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467\\_C/1080012469\\_T3/1080012469.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467_C/1080012469_T3/1080012469.PDF), consultado en febrero 2010.

Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. (2016, junio 26). Artículo. Frente de trabajadores de la energía. Organización obrera afiliada a la federación sindical mundial. <http://www.fte-energia.org/E76/e76-12.html>, consultado en marzo de 2010.

Imágenes de las especies minerales de México, en TheBest Mineral SpecimensFromMexico consultado marzo 2013

Imágenes de las especies minerales de México, en  
<http://www.mineraliaspecimens.com/spanish/localidades/localidad-de-Taxco-en-Mexico.html>  
consultado marzo 2013

INEGI, (2010). *Economía*.

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/mineria/default.aspx?tema=E>, consultado en diciembre de 2011.

INEGI. (2015). *Número de habitantes*. Guerrero, INEGI:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/default.aspx?tema=me>, consultado en diciembre de 2015.

Instituto de Investigaciones Jurídicas (2009) *Derecho Minero UNAM*

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/mexder/cont/3/cnt/cnt5.pdf> Consultado marzo 2010

Lugo, Sergio. (2010, Julio 30). "Tres años de huelga en Taxco". Red social

<https://redsoclclub.wordpress.com/2010/07/29/tres-anos-de-huelga-minera/>. Consultado junio de 2010

Mapa de Guerrero, Taxco <http://www.thoughtyoumayask.com/picsbtqq/guerrero-mexico-mapa> Consultado marzo 2010

Matteo Dean. (2009). *Grupo México Modelo de inseguridad laboral y sindical*, Global Network, en <http://matteodean.files.wordpress.com/2009/02/6-mexico.pdf>. Consultado en junio de 2011.

Munguía Huato, Roman. (2014 Mayo 01). Artículo sobre La Huelga de Cananea. Grupo

Milenio. México, D, F. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8566375>, consultado en mayo de 2014.

Muñoz Ríos, Patricia. (18-06-2007). Denuncia el STMMSRM fallas graves de seguridad en filiales de Grupo México en <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/18>, consultado en el 6 de enero de 2011

NTN24. (4-03-2013), Noticias El canal de las Américas.

<http://www.youtube.com/watch?v=OlgMulvAu48>, consultado en septiembre de 2013.

Revista *Forbes*. (03-2013). *The Richestn peoplein the worldl*, [www.Forbes.com/billionaires/list/](http://www.Forbes.com/billionaires/list/), consultado en septiembre de 2013.

Rodríguez García, Arturo. (20-08-2014). Grupo México, una historia de crímenes e impunidad.

<http://www.proceso.com.mx/?p=380036>, consultado en septiembre de 2014.

SDP NOTICIAS. (2013, mayo 08). Artículo *La minería en México, un negocio para pocos*.

<http://www.sdponoticias.com/columnas/2013/05/08/la-mineria-en-mexico-un-negocio-para-pocos>, consultado en 2013.

Servicio Geológico Mexicano. (2015). Artículo. *Panorama minero del Estado de Guerrero*.

Secretaría de economía. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>. consultado en diciembre de 2015.

Vergara, Rosalía. (2011, julio 11) Artículo. *La victoria del sindicato minero está cerca: Gómez*

*Urrutía*. En <http://www.proceso.com.mx/?p=275609>, consultado en diciembre 2012.

## **Entrevistas**

Entrevista a Roberto Hernández Mujica, líder sindical minero de la sección 17 de Taxco, Gro., realizada el 11 de agosto del 2012 en Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

Entrevista a Luis Ocampo, Javier, trabajador minero perteneciente a la sección 17 de Taxco, Gro., realizada el 18 de agosto del 2012 en Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

Entrevista a Roberto Hernández Mujica, líder minero perteneciente a la sección 17 de Taxco, Gro, realizada el 20 de agosto del 2012. Taxco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

Entrevista a Agustín Pereira, trabajador minero perteneciente a la sección 17 de Taxco, Gro., realizada el 21 de agosto del 2012 en el poblado de Tecapulco, Guerrero. Entrevistador: Alejandro, Morales Valenzuela.

## **Anexo**

A manera de resumen a continuación se presenta una cronología del ataque al sindicato minero y la solidaridad que hubo en su defensa.

### **20 de enero del 2006**

-Se acusa a Napoleón Gómez Urrutia, ante la PGR, por fraude y corrupción, por robar 55 millones de dólares del fideicomiso del sindicato.

### **14 de febrero**

-Son congeladas las cuentas del SNTMMSRM, acto avalado por el gobierno federal.

### **17 de febrero**

-Las oficinas del SNTMMSRM ubicadas en el D.F. son asaltadas por Elías Morales con gente armada, robando información confidencial relativa al fideicomiso de los 55mdd dólares.

### **19 de febrero**

-Ocurre la tragedia en la mina de Pasta de Conchos, donde perecen 65 mineros, mina propiedad de Grupo México. El SNTMMSRM, acusa como responsables a Grupo México y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de no hacer valer el cumplimiento de la ley.

### **28 de febrero**

-La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) destituye a Napoleón Gómez Urrutia como dirigente sindical y nombra en su lugar a Elías Morales.

### **Marzo**

- 270,000 mineros y metalúrgicos pararon labores, y convocaron a una huelga en 70 empresas de todo el país, como protesta por la destitución de Napoleón Gómez Urrutia exigiendo al gobierno no interfiera en asuntos sindicales.

### **30 de marzo**

-La Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM) presentó una queja ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en contra del gobierno mexicano por violación al Convenio 87 de Libertad Sindical, que prohíbe expresamente la intromisión del gobierno en asuntos sindicales.

### **Noviembre**

-Dirigentes del SNTMMSRM presentaron pruebas de violaciones a la autonomía sindical al Organización Internacional del Trabajo (OIT), apoyando la demanda hecha por FITIM meses antes.

### **11 de diciembre**

-Sindicatos afiliados a la FITIM se solidarizan con la lucha de los mineros mexicanos, se movilizan más de 60 sindicatos de 37 países, frente a embajadas mexicanas o sedes de la OIT en cada país.

- La FITIM representa los intereses de 25 millones de metalúrgicos en el mundo, y desplegó una campaña de apoyo a los mineros y por la defensa de la autonomía sindical. Esta campaña incluía movilizaciones de afiliados, la intervención de la OIT, diligencias jurídicas, presión política transfronteriza y el empeño en prestar ayuda internacional en relación con la tragedia que ocurrió en la mina Pasta de Conchos.

### **Año 2007**

#### **Febrero**

-Humberto Moreira, gobernador de Coahuila, declara públicamente que había sido obligado por el ex presidente Vicente Fox, a inculpar y arrestar a personas inocentes entre las cuales se encontraba Napoleón Gómez Urrutia.

Humberto Moreira señaló: “me pidió personalmente en Los Pinos, que hiciera cosas inmorales. Quería que yo acusara a personas de delitos imaginarios para distraer la atención de la gente”, y agregó que la conversación citada tuvo lugar en presencia del Secretario de Trabajo y Previsión Social, Francisco Javier Salazar Sáenz.

#### **11 de abril**

-Un Tribunal Federal ordena al Secretario de Trabajo, Javier Lozano, que oficialmente se reconozca a Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM y se reintegre en sus cargos a todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se había excedido en sus funciones.

### **Abril**

-La Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizó una inspección en la mina de Cananea, y determinó 72 medidas correctivas de higiene y seguridad en la empresa.

### **13 de junio**

-Un Tribunal Federal emitió un fallo en el que señaló que Napoleón Gómez Urrutia no había cometido ningún delito y retiró los cargos en su contra. Sin embargo, los cargos que a nivel estatal se mantuvieron y fue imposible su retorno al país.

### **3 de septiembre**

-La FITIM publicó las conclusiones de una Auditoría independiente, ésta comprobaba que no faltaban fondos del Fideicomiso del Sindicato, la auditoría fue ejecutada por Hornath Berneyaudit. S.A., Ginebra, Suiza.

### **Año 2008**

#### **11 de enero**

-La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente la huelga en la mina de Cananea, ordenando a los trabajadores regresar a sus labores en un lapso de 24 horas, de no acatar las órdenes serían despedidos.

-Horas más tarde 700 policías federales irrumpieron en la mina para romper la huelga, expulsan a 1,500 trabajadores, aun cuando todavía no se cumplían las 24 horas señaladas.

#### **16 de enero**

Se realiza un paro nacional de mineros en protesta por la agresión a los trabajadores de Cananea. Grupo México declaró que la mayoría siguió laborando, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que sólo paró el 33%, el sindicato dice que la mayoría. Al día siguiente caen las acciones en la Bolsa de Valores de Grupo México y Peñoles a consecuencia del paro de labores.

## **29 de abril**

-La Junta Federal declara legal la huelga de la mina de Cananea, después de 10 meses de haber estallado. La empresa está obligada a detener sus operaciones. Sin embargo, Javier Lozano no tiene ninguna observación “grave” de seguridad industrial en la mina.

## **5 al 9 de mayo**

La XXXV Convención General Ordinaria del SNTMMSRM, acuerda:

- Reelección de Napoleón Gómez Urrutia para el periodo 2008- 2014, reconociendo su trayectoria de lucha.
- Ratificar por un periodo más a Napoleón Gómez Urrutia en la FITIM.
- En caso de que las autoridades nieguen la toma de nota de Napoleón Gómez Urrutia realizar un paro nacional de labores.
- Luchar por todos los medios legales el reconocimiento de los derechos de Napoleón Gómez Urrutia para que pueda retornar a México con garantías ciudadanas.
- Luchar porque no quede impune la represión contra los compañeros de la sección 271 de Lázaro Cárdenas, así como de: Mario Alberto Castillo y Héctor Álvarez muertos el 20 de abril.
- Se presenten denuncias penales contra Germán Larrea por la tragedia de Pasta de Conchos.
- Presentar todos los recursos legales para lograr descongelar las cuentas bancarias del SNTMMSRM.

## **27 de mayo**

-La Secretaría del Trabajo y Previsión Social niega la toma de nota a Napoleón Gómez Urrutia y los mineros recurren al paro nacional de labores y señalan que recurrirán al amparo.

## **14 de junio**

-La Organización Internacional del Trabajo designa a México, a través de la STPS, como miembro del Comité Internacional de Libertad Sindical. Lo que produce el repudio de muchos sindicatos de México y el mundo.